

***Derechos humanos y mecanismos de protección: una propuesta formativa para adultos  
mayores caso Fundación Unión de Corazones***

**Luz Daniela Rodriguez Gomez**

**Asesor: Mg Aurora Gelvez López**

**Universidad de Pamplona**

**Facultad de Ciencias de la Educación**

**Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local**

**Pamplona, 2024**



## Índice de Contenido

|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                              | 8  |
| Capítulo 1.....                                 | 9  |
| Descripción del Problema .....                  | 9  |
| Pregunta Problematicadora .....                 | 12 |
| Objetivo General.....                           | 12 |
| Objetivos Específicos.....                      | 12 |
| Justificación .....                             | 12 |
| Capítulo II .....                               | 15 |
| Antecedentes .....                              | 15 |
| Internacionales .....                           | 15 |
| Nacionales.....                                 | 19 |
| Regionales.....                                 | 22 |
| Marco Teórico.....                              | 25 |
| Adulto Mayor.....                               | 25 |
| Etapas de los adultos mayores .....             | 26 |
| Primera Etapa: prevejez y jubilación .....      | 26 |
| Segunda Etapa: vejez temprana .....             | 27 |
| Tercera Etapa: vejez intermedia.....            | 27 |
| Cuarta Etapa: vejes avanzada o fragilidad ..... | 28 |
| Maltrato al adulto mayor.....                   | 28 |





|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| Tipos de maltrato .....                                          | 28 |
| Derechos Humanos .....                                           | 29 |
| Tipos de Derechos.....                                           | 31 |
| Mecanismos de Protección .....                                   | 39 |
| Derecho de petición .....                                        | 40 |
| Acción de tutela .....                                           | 40 |
| Acción de cumplimiento .....                                     | 40 |
| Acciones de grupos .....                                         | 41 |
| Acciones populares .....                                         | 41 |
| Hábeas corpus .....                                              | 41 |
| Marco Contextual.....                                            | 42 |
| Marco conceptual.....                                            | 43 |
| Adulto Mayor.....                                                | 43 |
| Derechos .....                                                   | 43 |
| Protección .....                                                 | 44 |
| Exclusión social .....                                           | 44 |
| Inclusión.....                                                   | 45 |
| Marco Legal .....                                                | 45 |
| Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia del 91 ..... | 45 |
| Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia del 91 ..... | 46 |
| Artículo 25 de la Constitución Política de Colombia del 91 ..... | 46 |
| Ley Número 100 de 1993 .....                                     | 46 |





|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| Artículo 10 de la Ley Número 100 de 1993 .....  | 46 |
| Artículo 12 de la Ley Número 100 de 1993 .....  | 47 |
| Ley Número 1122 de 2007 .....                   | 47 |
| Artículo 19 de la Ley Número 1122 de 2007 ..... | 47 |
| Artículo 20 de la Ley Número 1122 de 2007 ..... | 47 |
| Parágrafo .....                                 | 48 |
| Ley 1251 de 2008.....                           | 48 |
| Artículo 2 de la Ley 1251 de 2008.....          | 48 |
| Artículo 5 de la Ley 1251 de 2008.....          | 48 |
| Artículo 17 de la Ley 1251 de 2008.....         | 49 |
| Parágrafo 10 .....                              | 49 |
| Parágrafo 20 .....                              | 49 |
| Capítulo III.....                               | 50 |
| Metodología de investigación .....              | 50 |
| Paradigma .....                                 | 50 |
| Tipo de Enfoque.....                            | 50 |
| Diseño de Investigación .....                   | 50 |
| Informantes .....                               | 50 |
| Técnicas y recolección de información.....      | 51 |
| Instrumentos.....                               | 51 |
| Observación Directa.....                        | 52 |
| La entrevista.....                              | 52 |





5

|                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| Entrevista Abierta .....                                            | 52 |
| Instrumento N.º 1 .....                                             | 53 |
| Entrevista Abierta .....                                            | 53 |
| Capítulo IV .....                                                   | 53 |
| Propuesta .....                                                     | 53 |
| Objetivos .....                                                     | 54 |
| Estrategias .....                                                   | 56 |
| Folleto sobre los Derechos Humanos y Mecanismos de Protección ..... | 56 |
| Talleres Educativos con Presentaciones en Diapositivas .....        | 56 |
| Obras de Teatro y Discusiones Guiadas .....                         | 57 |
| Capítulo V .....                                                    | 57 |
| Resultados .....                                                    | 57 |
| Cartilla .....                                                      | 59 |
| Análisis de resultados .....                                        | 74 |
| Observación Directa .....                                           | 74 |
| Entrevista Abierta .....                                            | 75 |
| Capítulo VI .....                                                   | 77 |
| Conclusiones .....                                                  | 77 |
| Recomendaciones .....                                               | 78 |
| Referencias .....                                                   | 79 |
| Anexos .....                                                        | 90 |



SC

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co



## Índice de Cuadros

|                                                         |    |
|---------------------------------------------------------|----|
| Cuadro No. 1. Categorías de Investigación .....         | 51 |
| Cuadro No. 2. Información de la Propuesta.....          | 54 |
| Cuadro No. 3. Cronograma de Actividades. Página 1 ..... | 91 |
| Cuadro No. 4. Cronograma de Actividades. Página 2 ..... | 91 |

## Índice de Figuras

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura No. 1. Mapa Satelital, Ubicación Fundación Unión de Corazones ..... | 42 |
|----------------------------------------------------------------------------|----|

## Índice de Ilustraciones

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1. Portada de la Cartilla.....             | 59 |
| Ilustración 2. Introducción de la Cartilla .....       | 60 |
| Ilustración 3. ¿Qué son los Derechos Humanos?.....     | 61 |
| Ilustración 4. Historia.....                           | 62 |
| Ilustración 5. Características.....                    | 63 |
| Ilustración 6. Valores Fundamentales.....              | 64 |
| Ilustración 7. Derechos del Adulto Mayor Página 1..... | 65 |
| Ilustración 8. Derechos del Adulto Mayor Página 2..... | 66 |
| Ilustración 9. Habeas Corpus .....                     | 67 |
| Ilustración 10. Acción de Tutela.....                  | 68 |
| Ilustración 11. Programa Adulto Mayor .....            | 69 |
| Ilustración 12. Conclusiones.....                      | 70 |
| Ilustración 13. Actividades de Refuerzo Página 1 ..... | 71 |





|                                                                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 14. Actividades de Refuerzo Página 2 .....                                                                                    | 72 |
| Ilustración 15. Referencias.....                                                                                                          | 73 |
| Ilustración 16. Primer Acercamiento a la Fundación Unión de Corazones .....                                                               | 74 |
| Ilustración 18. Realización de la Segunda Entrevista Abierta .....                                                                        | 76 |
| Ilustración 17. Realización de la Primera Entrevista Abierta .....                                                                        | 76 |
| Ilustración 19. Informando a los Adultos Mayores sobre sus Derechos Humanos .....                                                         | 90 |
| Ilustración 20. Actividades Culturales Representativas Para los Adultos Mayores .....                                                     | 90 |
| Ilustración 22. Actividades para el Enriquecimiento de Conocimientos sobre DD.HH. y Mecanismos de Protección de los Adultos Mayores ..... | 91 |
| Ilustración 21. Actividad Informativa sobre los Mecanismos de Protección .....                                                            | 91 |
| Ilustración 24. Actividad Ilustrativa sobre los Derechos Humanos.....                                                                     | 91 |
| Ilustración 23. Charlas sobre los Derechos Humanos .....                                                                                  | 91 |

## Índice de Anexos

|                                                                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Anexo No. 1. Carta de Validación de Instrumentos Profesora Luz Piedad Mantilla .....                                              | 91 |
| Anexo No. 2. Carta de Validación de Instrumentos Profesor Eddgar Vera .....                                                       | 91 |
| Anexo No. 3. Carta de Reconocimiento Presidenta de la Fundación Unión de Corazones .....                                          | 91 |
| Anexo No. 4. Carta Aval del Cumplimiento de las 100 horas de Intervención Social. Presidenta de la Fundación .....                | 91 |
| Anexo No. 5. Carta Aval del Cumplimiento de las 100 horas de Intervención Social. Presidente del Barrio Chapinero, Pamplona ..... | 91 |
| Anexo No. 6. Carta de Validación de Asesor .....                                                                                  | 91 |



## Introducción

Es a través de los mecanismos de protección que los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad pueden garantizar el correcto cumplimiento de sus derechos humanos y es por eso que es importante que los adultos conozcan y se informen paulatinamente a través de diferentes estrategias y metodologías. Consecuentemente, es necesario involucrar al gobierno local, sea alcaldía o junta de acción comunal, para conectar con esta población vulnerable.

Por lo anterior, la siguiente investigación se divide en cinco capítulos, de los cuales se describen a continuación:

Primer Capítulo: Aquí se plasma la problemática y los diferentes objetivos, que se realizaron en esta intervención. Los cuáles se basaron en la necesidad de informar a los adultos mayores sobre los mecanismos de protección, de acuerdo con su respectiva justificación, donde se declara la importancia de la resolución de las problemáticas sociales, sobre la vulneración de los derechos humanos de los adultos mayores.

Segundo Capítulo: En esta sección se recopilaron diversos antecedentes, en tres rangos: Internacionales, Nacionales y Locales. Los cuales sirvieron como base teórica para trabajar esta investigación. De igual forma, se encuentra el marco teórico, en el cual se trabajan las diferentes teorías o perspectivas sobre los DD. HH. de los adultos mayores y sus respectivos mecanismos de protección. Así mismo, está el marco conceptual, del cual se definen todos los términos trabajados en esta investigación.

Tercer Capítulo: Se realizó bajo un paradigma cualitativo, con el fin de recolectar información a través de las experiencias de vida de los adultos mayores, de igual forma, sé

implemento una investigación bajo un enfoque fenomenológico a través de una perspectiva objetiva, sin prejuicios de la naturaleza de esta investigación. También se trabajó con un método de investigación – acción, por el cual se tomó a partir de obra realizada por el psicólogo Kurt Lewin.

Cuarto Capítulo: En este se desarrolla la propuesta, que consiste en trabajar con la comunidad de la Fundación Unión de Corazones, en informar a los adultos mayores de esta fundación a través de diversas estrategias, sobre todo lo relacionado con sus derechos humanos y los mecanismos de protección que de los que pueden hacer uso de ser necesario.

Quinto Capítulo: La investigación concluye con el análisis de los resultados que se obtuvieron, de acuerdo a los instrumentos y técnicas de recolección de datos, de igual forma, a partir de las actividades desarrolladas con la comunidad de la Fundación Unión de Corazones, con el propósito de examinar el rango de impacto social que tuvo esta investigación en la calidad de vida de dicha población.

## Capítulo 1

### **Derechos humanos y mecanismos de protección: una propuesta formativa para adultos mayores caso Fundación Unión de Corazones**

#### **Descripción del Problema**

A través del paso del tiempo, los adultos mayores están obteniendo un papel secundario en la sociedad, presentando desafíos en diversos escenarios los cuales lleva a una exclusión y desprotección total por parte de la sociedad y el Estado. Principalmente existen situaciones



actuales de angustia y alarma, puesto que se presentan diversas problemáticas de desigualdad e inequidad social, hacia los adultos mayores.

Así mismo, se presenta una transgresión en los derechos humanos de los adultos mayores, los cuales han sido vulnerados en diferentes ámbitos. Esencialmente, enfrentan diversos retos en el seno familiar, laborar y en la misma sociedad, que se pueden concluir con el abuso o el maltrato físico. La vulneración de dichos derechos se ve reflejado en muchos escenarios que hacen esencial la calidad de vida de los seres humanos. Por lo tanto, son los adultos mayores una comunidad indefensa en una sociedad que con el paso del tiempo se están olvidando de la existencia de dichas personas.

Por otra parte, la adaptación a un mundo moderno provoca una brecha entre la tecnología y dicha población, logra dejar una desventaja en los adultos mayores, hecho que incrementa la exclusión, aislándolos cada vez más y viéndose en la necesidad de acoparse al mundo moderno, esto para no perderse las oportunidades que ofrece la sociedad en diferentes ámbitos sociales que ofrecen con la tecnología, ya sean laborales, de salud o participación ciudadana.

Además, el incremento en la esperanza de vida humana, ha provocado que se aumentaran los números de adultos mayores en las sociedades modernas. Así como lo dice Martínez (2015), en su publicación para la revista de derecho UNED titulada “La Protección Jurídica de las Personas Mayores desde la Perspectiva de los Derechos Humanos”, en la cual afirma que:

La tradicional imagen de la pirámide poblacional progresiva, de base ancha y cima pequeña propia de países con gran crecimiento demográfico está cambiando a una figura



de pirámide regresiva, de base más estrecha que el centro y cima relativamente ancha, ilustrativa del envejecimiento poblacional. (pág. 1068)

Consecuentemente, a lo largo del tiempo se logra observar el cambio en la infraestructura poblacional. Puesto que surgen un cambio regresivo en la actualidad y como este se ve reflejado en el incremento de personas mayores. Por lo tanto, según Rodríguez Et al. (2019), en el estudio N.º 6 publicado en la revista Fundación Pilares para la Autonomía Personal, dicen que:

Algunos de los derechos que con más frecuencia se vulneran, son: libertad y autonomía para tomar decisiones sobre su propia vida, control de sus bienes, derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen, prácticas afectivas y sexualidad, discriminación en el acceso a los servicios de salud, a la libre circulación. (págs. 202 - 209)

Esto básicamente, resumen las principales afecciones con respecto a los DD. HH. de los adultos mayores. Así mismo, ratifica la importancia de implementar estrategias formativas enfocadas en mejorar la calidad de vida de estas personas.

Por tal motivo, en esta investigación se hará énfasis en recopilar datos y analizar la información para conocer de primera mano los desafíos que enfrenta los adultos mayores en su diario vivir. También es fundamental conocer las desventajas y limitaciones de dicha población en diferentes escenarios y encaminarlos a fortalecer su integridad en la sociedad. Además, es esencial, educar y concientizar a los adultos mayores de sus derechos y mecanismos de protección, para permitirles vivir en una sociedad más justa.

### **Pregunta Problematicadora**

¿De qué manera se trabajan los derechos humanos y los mecanismos de protección en los adultos mayores?

### **Objetivo General**

Desarrollar estrategias sobre derechos humanos y mecanismos de protección ciudadana para la no vulneración de los adultos mayores

### **Objetivos Específicos**

Identificar los conocimientos previos que tienen los adultos mayores sobre los derechos humanos y mecanismos de protección.

Proponer estrategias para la comprensión de los derechos humanos y mecanismos de protección en los adultos mayores de la Fundación Unión de Corazones.

Implementar estrategias para la apropiación de los derechos humanos y mecanismos de protección.

### **Justificación**

Con la evolución de las sociedades modernas, se ha venido incrementando el rango de la esperanza de vida de los seres humanos y es a partir de esto que, en los tiempos modernos, se ha presentado un incremento en la población adulta mayor, así mismo se evidencia la necesidad de proteger y establecer como práctica social, ética y moral la protección de los derechos humanos de los adultos mayores y así mismo la enseñanza de estos. A fin de prevenir o mitigar las desigualdades y la exclusión social de dichas comunidades.



Incluso, esta población sufre un fenómeno global de transformación en su vida cotidiana, dando lugar a diversas problemáticas donde se presenta la discriminación, la vulneración de sus derechos y la adaptación de un nuevo escenario. Es alarmante la discriminación que presenta esta población, no solo por el hecho de que se encuentra ahí, sino porque es creciente, limitando las oportunidades que estos podrías tener, ya sea en el empleo, en la salud, en la participación de su comunidad y en la educación. Así mismo, este hecho es una realidad que sufren diariamente miles de adultos mayores, llevando a cabo una lucha interna con ellos y externa contra el Estado sobre sus derechos básicos como ciudadanos, en los cuales se presenta; acceder a la atención médica, una educación básica, una vivienda justa, su participación en la sociedad, una protección contra el abuso, ya sea familiar o en la sociedad, dando pie a la explotación.

Sumando a esto, se presenta la sociedad moderna encaminando la tecnología, esta juega un papel muy importante en nuestro mundo actual, porque nos ayuda a facilitar las funciones en nuestra vida diaria, pero mostrando la población de los adultos mayores es un gran cambio que muestra varias adaptaciones para ellos, dándoles nuevas estructuras sociales que deben cumplir para encajar en la sociedad, para no sentir la desaprobación, la exclusión y sentirse confundidos. Este cambio amplio varias problemáticas, ya que en la mayoría de los casos la tecnología está presente en la vida cotidiana.

Por lo tanto, es esencial acudir a los adultos mayores facilitándoles nuevos caminos a la vida moderna, para que no se sientan excluidos en la sociedad, mostrándoles y enseñándoles los derechos humanos, mecanismos de protección que los amparan, si sus derechos están siendo amenazados. La enseñanza es esencial para esta población, ya que los enriquece y les da





herramientas disponibles para una protección. Esta formación no solo les ayuda a reconocer cuando sus derechos están siendo vulnerados, si no a un empoderamiento y una independencia sobre la toma de decisiones, logrando dirigir su propia vida de una manera más libre y autónoma.

Así mismo, este aprendizaje logra romper barreras en la sociedad, ya que logra una inclusión para los adultos mayores, contribuyendo más a fondo en esa comunidad y logrando activar su entorno, enriqueciendo así el bienestar de dicha población.

De igual forma, el garantizar la protección y la divulgación de los derechos humanos de los más ancianos, permite la correcta aplicación de una democracia moderna, en las diferentes sociedades en las que dichos individuos existen. Pues, bajo la premisa de que los más viejos fueron en su momento los más jóvenes, se comprueba la necesidad de priorizar el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores a través de su correcta aplicación de los derechos humanos y de informar acerca de los mecanismos de protección ciudadana.

Por último, la importancia de esta investigación radica en comprender el alcance que tiene la prevención del abuso, la exclusión social y la discriminación en los adultos mayores, pues esta comunidad hace parte de una sociedad y merecen el mismo trato que la población juvenil.





## Capítulo II

### Antecedentes

En la actualidad, se presentan los Derechos Humanos y Mecanismos de Protección los cuales son un pilar fundamental en la construcción de una nueva sociedad. No obstante, se presentan desafíos en grupos vulnerables, dando una desprotección y desamparado en la garantía de estos. Dando a enfatizar como esta investigación tiene como objetivo de proporcionar un análisis claro que aborde las dimensiones de los Derechos Humanos y Mecanismos de Protección. Por lo tanto, se describen diversas investigaciones previas, a modo de antecedentes, llevadas a cabo en niveles, internacional, nacional y regional los cuales ofrecen contenido pertinente del tema tratado.

Así mismo, la población adulto mayor, presenta una serie de desafíos a lo largo de su última etapa de vida, ya sea por discriminación, vulneración de derechos o la adaptación a un entorno más moderno. En el cual surge la necesidad de abordar las problemáticas sociales de esta población, dando pie a diversas investigaciones que ilustran los desafíos que viven en el mundo. Es por esta razón que en esta investigación se tomaron como referencia los siguientes antecedentes:

### Internacionales

Como principio básico, está la necesidad de buscar las experiencias de los adultos mayores respecto a sus derechos humanos, es relevante conocer la realidad y problemáticas que viven las personas mayores en la sociedad actual. Por lo cual, Higidio (2022) en su tesis titulada “los Derechos Sociales del adulto mayor en la casa albergue María Reyna de Hualar, Lima 2022”



refiere que trabajaron con varias casas hogares de adultos mayores, observando el estado y normas, percatando la precaria situación de dichos hogares, dándonos un panorama de incumplimiento en las normas. Estas observaciones se implementaron con un paradigma cualitativo, evidenciando el mal manejo y la vulneración de los derechos humanos, dándonos diferentes enfoques de incumpliendo de sus deberes con los más ancianos.

Cabe resaltar que para este proyecto es esencial la verificación del Estado en las casas hogares de los adultos mayores, para garantizar el óptimo cumplimiento de dichos individuos. Así mismo, es importantes para la sociedad, conocer el estado de sus adultos mayores, puestos que con frecuencias asumen un papel abandono tanto por sus familiares como por el Estado.

De lo anterior, se muestra el incumplimiento de las normas y como esto perjudica directamente a los adultos mayores. Mostrándonos una perspectiva del olvido que viven diariamente y como esta situación escala con gran facilidad, volviéndose algo común en la sociedad.

Continuando con la investigación de Lessa Et al. (2020) titulada “La dignidad de los ancianos y la gerontofobia” se muestra una investigación sobre la gerontofobia (miedo hacia las personas mayores) en Brasil, del cual va en aumento, siendo la sociedad misma quien presenta diferentes estereotipos de la senilidad y como los adultos mayores son los más afectados gracias a esto. Es claro que la dignidad de toda persona es esencial en su vida y se considera un principio fundamental, dándole una calidad de vida, en la alimentación y en la salud, para ser una persona activa en la sociedad y contrarrestando así las problemáticas de exclusión social en la población más vieja de Brasil.

De lo anterior, se puede observar una exclusión en la población del adulto mayor, como la sociedad se encarga de fortalecer estas creencias llevando una antipatía reforzándola a cada paso. Es esencial dejar a un lado está gerontofobia para que esta población pueda disfrutar de una calidad de vida esencial, para que se regocijen de sus derechos y de hacer parte de una sociedad con plenitud.

Es importante destacar que, para este proyecto la dignidad y la empatía de la población adulta mayor, es esencial para un crecimiento y un fortalecimiento en su vida diaria. Así mismo en la sociedad, garantizar el respeto de la población, dejando de lado los estereotipos y mejor contribuyendo en su desarrolló personal y social.

Por último, Padilla (2022) en su trabajo de investigación titulada “Vulneración de los derechos humanos de los adultos mayores en Ecuador” se expone como a los adultos mayores se le están vulnerando los derechos humanos y como este problema incrementa sin importarle a la sociedad. Esta investigación adoptó un enfoque de tipo mixto, porque utilizó instrumentos de documentales estadísticos y de trabajo de campo. Los métodos utilizados fueron el análisis, la síntesis, el histórico, el interpretativo y el crítico. La investigación demostró como se vulneran los derechos de esta población, en diferentes escenarios, como el laboral, el psicológico y la violencia física, la cual sufren en su seno familiar, así como en la sociedad, igualmente son apartados sin importantes las circunstancias que estén pasando y la pobreza en la que se encuentran.

Por lo anterior, logramos ver la magnitud del problema y lo delicado de la cuestión con los adultos mayores, los cuales no cuentan con una garantía para el cumplimiento de sus

derechos. Las leyes si existen, pero no se aplican, simplemente, los adultos mayores tienen que vivir con esta discriminación, sin contar la falta de subsidios que necesitan y no se les otorga, para tener una vida sana y una calidad de vida digna.

Es fundamental enfatizar que, para este proyecto esta investigación hace énfasis en la vulneración de los derechos del adulto mayor y como este, no tiene un apoyo, en lo social y en el Estado. Así mismo, demuestra la investigación que en el escenario social se encuentra una falencia en las normas que amparan los derechos y como esto no atienden los llamados de las víctimas que sufren en diferentes contextos.

Por último, en la investigación realizada por Sánchez Et al. (2022) titulada “Protección al adulto mayor: necesario enfoque multidimensional por profesionales de la salud en Cuba”, en donde realizaron un proceso para clasificar diferentes referencias teóricas, legislativas, jurídicas y de salud que se estén implementando a nivel mundial, para compararlas con la situación real de Cuba con respecto a los mecanismos de protección de los adultos mayores en esta sociedad cubana, que se caracteriza por la existencia del incremento poblacional del adulto mayor.

Por lo tanto, en la anterior investigación los autores buscaron principalmente informar a la población cubana de cuáles mecanismos de protección, ya sean nacionales o internacionales les benefició en el mejoramiento de su calidad de vida y que por obligación del Estado les sea realizado.

Como conclusión, a nivel internacional también, se ve reflejado la necesidad subyacente de garantizar los derechos de la población adulta mayor. Así como, informar y ejecutar a través

de los mecanismos de protección, estrategias para mejorar la calidad de vida de esta población vulnerable.

### Nacionales

Continuando con la tesis de grado de Vietto (2023) titulada “Presos invisibles: medidas afirmativas para garantizar la vida digna de los adultos mayores privados de su libertad en Colombia”, en el cual nos exponen la difícil situación que viven los adultos mayores de 60 años en las cárceles. Como se ve reflejada la ausencia de los mecanismos que garanticen una vida digna, enfrentándose a la falta de medicamentos básicos, salud y afectando su salud mental. Exponen el vacío del artículo 45 de la Ley 1709 de 2014, dejando en el olvido a los adultos mayores en las cárceles y negándoles una vida digna.

Cabe resaltar que, para este proyecto es vital la tesis de grado, ya que expone el desinterés de la sociedad y como esta incumple los derechos básicos que tiene cualquier ser humano, también nos hace énfasis en los mecanismos de protección y como se encuentra una carencia que afecta cada vez a la población adulta mayor.

En conclusión, se evidencia la realidad que vive una gran parte de la población colombiana en las cárceles, reflejándonos el olvido que se someten los adultos mayores perdiendo lentamente sus derechos y enfrentándose a una realidad que ellos no contemplaron.

Así mismo, Pérez (2021) en su tesis de maestría titulado “Estado actual de los cuidados a largo plazo del adulto mayor en Colombia”, en el cual este permite visualizar el deterioro en el cuidado del adulto mayor, reflejándonos el descuido que se enfrenta esta población. A lo largo del tiempo se presentaban las mujeres como cuidadoras de esta población, pero gracias al

impacto moderno este método ha ido desapareciendo, resaltándose a un más en la población de pocos recursos. Demostrando que el adulto mayor necesita una persona encargada de su cuidado, ya sea para cosas básicas como vestirlo o alimentarlo, estos ciudadanos se ven desgastados física y mentalmente por la falta de cuidados correctos en su diario vivir.

Por lo anterior, se observa como los adultos mayores se están viendo afectados por la falta de empatía de la comunidad, por lo que se evidencia una recurrente vulneración de sus derechos y de la afectación en su calidad de vida. Por lo cual es necesario atender al llamado adecuando en sus condiciones de vida, en los escenarios de salud, vivienda y alimentación para propiciar las condiciones adecuadas para una vida estable y normal.

Es crucial resaltar la fomentación de sensibilidad en la sociedad para la población adulta mayor, especialmente en un contexto donde presenta una situación de abandono, por parte de un mundo moderno sin respeto y tolerancia. Además, se resalta la importancia de este antecedente en el proyecto, porque aborda los puntos críticos que están rodeando a los adultos mayores y están dañando su bienestar.

Por último, Moreno (2022), en su trabajo de grado titulado “Percepción de las causas y tipos de maltrato en los hogares de las personas mayores inscritos en el proyecto de los centros de vida de la alcaldía de Barranquilla”, en la cual trabajaron con 250 personas mayores y 24 cuidadores, con el objeto de conocer y mitigar el maltrato que sufren los adultos mayores que se encuentran inscritos en el Proyecto Centros de Vida del Distrito de Barranquilla. Se manejó una encuesta semiestructurada en la cual se pueden identificar las causas del maltrato y los tipos,

dándonos a conocer la acción que se debe manejar y qué derechos se debe aplicar y cuáles están vulnerando.

Cabe resaltar que para este proyecto es esencial la investigación que se llevó a cabo para la protección de los adultos mayores, haciendo énfasis en las vulneraciones que sufren estos individuos. También nos exponen la desatención, que logra presentar la sociedad y como diariamente estos casos van en aumento.

Continuando con Parra (2022), en su artículo titulado “Análisis de las políticas públicas dirigidas a una vejez digna en Colombia durante los últimos años”, nos expresa un análisis que se centra en las políticas públicas implementadas en Colombia, para garantizar una seguridad y mejoramiento de una vejez digna. Su propósito es evaluar la eficacia de las oportunidades y políticas para mejorarlas teniendo una mejor contribución en la sociedad. Esto se desarrolló a través de una metodología cualitativa, también se desarrolló una contextualización poblacional a partir de último censo nacional del DANE (2018), en el cual afirman que hubo un incremento en la población adulta mayor que tiene la necesidad de una mejor protección del Estado.

Por lo anterior, la importancia de este antecedente radica en el análisis de la implementación de políticas públicas y el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores en Colombia. Así mismo, ratifica, a través de dicho análisis, la labor del Estado por mejorar y garantizar la calidad de vida de los adultos mayores en el territorio nacional.

En conclusión, con lo expuesto se puede comprender la violencia que sufren los adultos mayores y como prevenir este tipo de sucesos que se pueden presentar, ya sea en estos centros,

como en otros ambientes. es fundamental conocer y enfatizar los derechos que se vulneran para poder prevenir más sucesos de ese tipo.

### Regionales

Salcedo & Ruíz (2020), en su trabajo de grado para optar como título de Abogado titulado “Medidas de protección y prevención al adulto mayor frente al maltrato por abandono, descuido o violencia intrafamiliar – Ley 1850 de 2017 - en el municipio de Villa del Rosario (N.S.)”, Expresa la difícil situación que atraviesan los adultos mayores con relación al abandono y el maltrato, es verdad que este tipo de agresiones se vienen presentando a lo largo del tiempo, sin embargo, se presenta una alerta en el índice tan alto sobre denuncias de este tipo, manifestando la protección de esta población y dando paso a las leyes y derechos que se deben conocer e implementar. Se desarrolla una investigación para resaltar las medidas y mecanismos de protección utilizando un enfoque hermenéutico, y de tipo analítico – descriptivo, y el método aplicado es el del estudio de caso, resaltando la problemática del abandono, descuido y violencia de parte de los familiares.

Por lo anterior, se da una mirada a lo grave de la situación que sufre el adulto mayor, de cómo se vulneran sus derechos y padece de una violencia en su propio seno familiar. Desarrollando una pérdida de empatía en el abandono que sufre esta población, llegando al punto de convertirse en una carga para los familiares como para la sociedad.

Cabe resaltar que para este proyecto es importante resaltar las problemáticas que sufren los adultos mayores, para dar un llamado a la sociedad y si es posible al Estado, para prevenir estas circunstancias que diariamente ocurren en la actualidad. También es fundamental



enseñarles a los adultos mayores sus derechos y mecanismos de protección, para que sepan dónde acudir por si sus derechos están siendo vulnerados.

Continuando con el Dimarhy & Rodríguez (2020) en su trabajo de grado titulado “Estrategia de inclusión social en adulto mayor del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad (EPMSC) de la ciudad de Pamplona”, nos presenta un panorama desolador en diversas instituciones penitenciarias y carcelarias, en el cual se trabajaron con múltiples adultos mayores dando a conocer los abusos en la salud, alimentación y violación en sus derechos humanos.

De lo anterior, es claro que a la población del adulto mayor se le vulneran sus derechos en los centros penitenciarios en el que se realizó dicha investigación. Se conoce que, en esta etapa de vida, las personas son más vulnerables física y mentalmente, ya que requieren más atención en ámbitos como; médica, alimentación o en la salud mental; por lo tanto, si no existe atención en estos indicadores se puede poner en riesgo la calidad de vida de estas personas, ya sea por olvidado, abandono o la consideran como un estorbo. Provocando así una vulneración a sus derechos básicos y una exclusión social.

En este proyecto, es crucial este antecedente, ya que nos muestra la vulneración que presentan los adultos mayores y como estos a pesar de los llamados, siguen sin una respuesta. Así mismo, también nos muestra como los adultos mayores son olvidados por la sociedad, sin ningún tipo de remordimiento.

Continuando, con el trabajo de grado García (2023) en su trabajo titulado “Agenda Pública para Atención Integral del Adulto Mayor. Retos y Desafíos” este aborda la dificultad que





tiene la población adulta mayor y como se le vulneran los derechos. Observamos los diferentes cambios en la realidad del adulto mayor y como este pasa a ser excluido en la sociedad, viendo la situación de la población, se enfatiza una gestión para el adulto mayor en cómo es relevante para la sociedad y el cual es un sujeto activo que cumple un rol importante. Esta investigación nos planea la relevancia que tiene el adulto mayor y como tiene que ser integrado a la sociedad, esto se dio por medio de un enfoque cualitativo y es de tipo descriptivo.

En esencial este antecedente en el proyecto, porque muestra un escenario que se centra en la actualidad sobre la población adulta mayor, mostrándonos sus dificultades en enfrentar el mundo moderno y esos cambios que excluyen cierta parte de la población.

Por último, Bernal Guevara (2021), en su trabajo de grado titulado “La declaración de indignidad sucesoral en Colombia por causa de violencia intrafamiliar en el adulto mayor”, nos expresa la violencia intrafamiliar que sufren los adultos mayores en Colombia, asimismo nos enfatizan el delito que cometen los familiares y nos exponen los fundamentos legales y teóricos.

También, nos describe un proceso judicial y procedimental establecido en el artículo 1025 del código civil colombiano, con relación a la violencia intrafamiliar enfatizando a los adultos mayores.

Cabe resaltar que, para este proyecto es esencial este antecedente ya que nos muestra una faceta crucial que sufren los adultos mayores en su vida diaria, como lo es la violencia intrafamiliar. Además, nos resalta las leyes que los amparan y los procesos que deben seguir para prevenir este tipo de maltratos o denunciar este tipo de delitos.



En conclusión, la población del adulto mayor, se ve muy expuesta a muchas faltas de respeto y vulneración a sus derechos, en lo cual se enfatiza la pérdida de empatía, por lo cual se encamina una investigación que apoya a una gestión para concientizar sobre la atención en esta población y prestar la suficiente atención con sus cuidados de salud y laborales.

## **Marco Teórico**

### **Adulto Mayor**

De acuerdo con Rojas Triana (2016), el artículo nos habla sobre una realidad que se vive en la actualidad, como la población adulta mayor diariamente se encuentra olvidada y sin una protección que logre garantizar sus derechos o su participación en la sociedad en la que habitan.

También, expone la importancia de la población adulta mayor, a lo largo del tiempo ha mostrado lo esencial que es para nuestra sociedad, ya que nos ofrece una contribución irremplazable e innegable. Esta población nos presenta un pilar fundamental en la sociedad, por su sabiduría y experiencia que se otorga a lo largo de los años y lo entregan a las siguientes generaciones, para no equivocarse y hacernos crear una sociedad mejor.

Sin embargo, la sociedad no logra ver lo esencial que es esta población, hecho que preocupa considerablemente, ya que en la actualidad ocupan un puesto altamente lamentable de marginalidad y de rechazo dentro de las sociedades modernas, provocando su exclusión y el sentimiento de ser considerados como un estorbo. Así mismo, se evidencia la desatención en la que viven los adultos mayores, provocando así el abandono de sus derechos y mecanismos de protección pasándolos por alto, agravando aún más esta situación.

Por lo cual, se expone la importancia del empoderamiento de esta población, proporcionándoles herramientas, charlas y la capacitación para la comprensión de identificar las situaciones de la vulneración de sus derechos y buscar la ayuda necesaria, no solo para visibilizarlos, sino para integrar sus voces y hacer notar las necesidades en la sociedad, para así poder encaminar un futuro más inclusivo y de igualdad para todos.

### **Etapas de los adultos mayores**

Los adultos mayores atraviesan etapas fundamentales en su proceso para llegar a al final de su ciclo de vida, las cuales tiene sus propias características y parámetros que exploraremos a continuación:

#### **Primera Etapa: prevejez y jubilación**

Esta etapa comienza alrededor de los 60 años en la que nos encontramos con la activación de la jubilación, lo cual se experimenta con diferentes emociones dando una transición completamente nueva en su vida, llena de nuevas emociones, llevándolos a adaptarse a una nueva rutina.

También comienza la prevejez, donde muchos individuos se centran en la libertad que experimentan en su nuevo ritmo de vida, encontrando nuevos pasatiempos o gustos. Grum Santa Lucia 1979 (s,f)

A partir de la aproximación de los 60 años todo ser humano comienza un proceso fisionómico degenerativo, dependiendo claro está de sus capacidades físicas. Por consiguiente, dicha población requerirá mayor atención y cuidados en su salud, esto con el fin de generar una adaptación a sus nuevas capacidades, respecto a su entorno físico y social.

### **Segunda Etapa: vejez temprana**

Esta etapa comienza alrededor de los 70 hasta y los 80 años, dando lugar a nuevos desafíos de la salud, a través de sus experiencias de vida. Aun así, muchos individuos siguen su vida enfrentándose a los retos diarios de la vida y las actividades que esta conlleva. Grum Santa Lucia 1979 (s,f)

Con la llegada de la segunda etapa de vejez, los adultos mayores comienzan a sufrir con mayor frecuencia de nuevas enfermedades o síntomas que afectan su salud física, mental y emocional. Por esto es importante contar con la ayuda y cuidados de familiares cercanos, que mantengan alegres a estas personas y los ayuden en su día a día.

### **Tercera Etapa: vejez intermedia**

Esta etapa abarca alrededor de los 80 y 90 años, donde se caracteriza un déficit de salud, llevándolos a depender de un cuidador y de apoyo en actividades extras, también se encuentra un cambio en su salud mental, en la cual deberán de adaptarse a los cambios de vida. Grum Santa Lucia 1979 (s,f)

Desde esta etapa, los cuidados que requieren los adultos mayores son considerablemente más específicos, aquí frecuentemente surgen enfermedades degenerativas que provocan limitaciones físicas y mentales sustanciales, por lo que el apoyo de la familia y de cuidadores es importante para garantizar un mínimo de calidad de vida.

### **Cuarta Etapa: vejes avanzada o fragilidad**

Esta etapa se da a los 90 años en adelante, se muestra un reto diario en la salud, ya que se presenta un fragilidad o vulneración, en esta etapa se requiere un cuidado especial en la salud, y una red de apoyo, ya sea por sus familiares o cuidadores. Grum Santa Lucia (s,f)

La fragilidad física que sufren los adultos mayores representa un desafío diario para quienes los cuidan y es en esta etapa en donde se ve mayor vulneración de su calidad de vida.

### **Maltrato al adulto mayor**

Según la Organización Mundial de la Salud, (2022), consiste en la práctica repetitiva de actos que causen un daño físico o mental en personas mayores. Adicionalmente, también se considera como la no adopción de contramedida que eviten casos de maltrato.

### **Tipos de maltrato**

#### **Físico**

Para el portal web Aesthesis Psicólogos, (2021). Es el uso de la fuerza ejercida sobre la persona mayor que puede derivar en golpes, restricciones físicas, bofetadas, zarandeos, castigos físicos, empujones, quemaduras, ingesta forzada, heridas u otras lesiones que provocan dolor y/o incapacidad.

## **Sexual**

Según el portal web Aesthesis Psicólogos, (2021). Es el contacto de naturaleza sexual no consentido. Puede manifestarse de forma explícita o de manera encubierta. Algunos ejemplos son insinuaciones, ciertos gestos y/o palabras, tocamientos, manoseos, exhibición de genitales, desnudez forzada, realización de fotografías impúdicas e incluso violación.

## **Psicológico**

Para el portal web Aesthesis Psicólogos, (2021). Consiste en provocar dolor emocional, malestar, pena o angustia a través de una serie de acciones que pueden ser verbales o no verbales. Se manifiesta con amenazas, castigos, humillaciones, coacciones, insultos, comportamiento menospreciativo, rechazo de opiniones y deseos, ridiculización.

## **Económico**

De acuerdo con el portal web Aesthesis Psicólogos, (2021). Es toda explotación, aprovechamiento o uso impropio de los bienes y enseres de la persona cuidada. Puede consistir en sustracción, falsificación de objetos o documentos, apropiación ilegal de bienes del otro.

## **Abandono y Desatención**

Según el portal web Aesthesis Psicólogos, (2021). El comportamiento negligente se traduce en un descuido de las necesidades básicas de la persona, ya sea de manera intencional por parte de la persona que cuida, ya sea no premeditada.

## **Derechos Humanos**

De acuerdo con Organización Mundial de la Salud (s.f) habla sobre reconocer el respeto sobre los derechos humanos, y como han sido acreditados por diferentes instituciones como; la



Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en lo cual se consolidan en diferentes partes del mundo.

Esto aclara la libertad individual y la justicia social para cualquier ciudadano, reafirmando el respeto de sus derechos como persona, teniendo una idea de que el hombre es libre y puede gozar de sus derechos sociales, culturales, políticos y económicos. También mencionan y reafirman eliminar cualquier discriminación, ya sea por motivos de edad, en lo cual esto enfatiza que la población adulta mayor, cuenta con los mismos derechos que todos los ciudadanos, como la libertad y la igualdad que son propias del ser humano.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (s.f) permiten la participación sobre el Estado delimitándolo y dando voz y voto. Las personas exigen al Estado mejores condiciones con sus derechos con la virtud de disfrutar de ellos y disfrutar de las condiciones que garanticen el bienestar.

Para el autor Donnely (2011), en su trabajo titulado “La construcción social de los derechos humanos”, explica desde una visión histórica la implementación y funcionamiento de los DD. HH. a lo largo de las regiones del mundo, principalmente desde la abolición de la esclavitud:

Los Pactos Internacionales de Derechos Humanos pueden ser considerados como los instrumentos que completaron y codificaron esta expansión de los sujetos de derechos humanos mediante su ampliación global. También codifican una evolución de la comprensión compartida sobre las principales amenazas públicas sistemáticas contra la

dignidad humana en el mundo contemporáneo y las prácticas necesarias para contrarrestarlas. (pág. 170)

De acuerdo con Núñez (2020), en su investigación titulada “Puntos de encuentro entre el enfoque pedagógico de Paulo Freire y la Educación en Derechos Humanos”, la cual analiza la perspectiva de Freire sobre la relación que existe entre los DD. HH. y la educación temprana de los sujetos más vulnerables en dichos asuntos:

Educar con perspectiva de derechos humanos implica una necesidad en la sociedad actual. Requiere una posición pedagógica que acerque la normativa jurídica y política a la práctica docente favorecedora del aprendizaje y la formación de las personas para ser sujetos de derechos. (pág. 53)

### **Tipos de Derechos**

CNDH México, defensoría del pueblo (s.f) los derechos humanos, son esenciales para los seres humanos y la sociedad, estos tienen un propósito fundamental para la protección de la comunidad. A lo largo del tiempo se han presentado diferentes problemáticas, las cuales dieron el surgimiento, a los derechos humanos y la clasificación por la materia a la que se refieren, los cuales se logran clasificar para así dar una mejor función y accesibilidad.

### **Derechos de Primera Generación**

Para Primera Generación de Derechos(s,f) lo describe como “Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados libertades clásicas. Este primer grupo lo constituyen los reclamos que motivaron los principales movimientos”

Estos se encargan de limitar el poder del Estado sobre las personas, con el propósito de que en las personas prevalezca la libertad de participación política, para evitar la coacción.

### **Derechos Civiles y Políticos**

Para Cortés (2020) “Los derechos civiles y políticos son aquellos que garantizan las libertades fundamentales de las personas y su participación activa en la vida política y social.”. Con esto se quiere decir, que sin importar sus circunstancias de vida, toda persona que pertenezca a una sociedad democrática moderna tiene el derecho de participar en actividades políticas dependiendo de sus circunstancias.

Esto significa que cada ciudadano puede participar en aspectos políticos de acuerdo a lo establecido en la constitución política de cada país o nación democrática.

### **Derecho a la vida**

De acuerdo con Galvis (2016) menciona que “El derecho a la vida es un prerequisite esencial para hacer posible el ejercicio de todos los demás derechos. Esto quiere decir que para disfrutar de otros derechos humanos se requiere poder gozar de este derecho” (pág. 9)

Para Rodríguez (s.f) define como “el cual se encuentra reconocido en todas las constituciones políticas y en los tratados internacionales generales sobre derechos humanos. Incluso, se han elaborado tratados específicos para prevenir, proteger y condenar la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradante” (pág. 47)

Con el derecho a la vida se garantiza repercusiones a personas, grupos sociales o gobiernos que sin una justificación clara o evidente, atenten contra otras personas de forma violenta.

### **Derecho a la libertad de expresión**

Según Comisión Interamericana de Derechos Humanos (s,f) dice que “La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública”

Gracias a este derecho todas las personas o medios de comunicación pueden expresar sus opiniones sobre cualquier tema, sin sufrir repercusiones, siempre y cuando no atente contra la buena honra de otra persona, o grupo.

### **Derecho a la libertad**

De acuerdo Colombia potencia de la vida (s,f) “Todos los seres humanos, nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”

Se castiga de forma contundente a personas o grupos, que a través de acciones violentas e injustificadas priven de libertad a otras personas sin razón aparente.

### **Derecho a la Igualdad y no Discriminación**

De acuerdo con Lídice (2018), se define como “Prevenir y Eliminar la Discriminación, toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar” (pág. 5)

Con esto se garantiza que bajo una mirada constitucional, todas las personas de una misma sociedad, sean reconocidos como iguales, sin importar su género, edad, profesión o riqueza económica.



### **Derecho a la propia religión**

De acuerdo con Naciones Unidas (2024) la define como “la libertad de tener la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado”

Con esto se garantiza que ninguna persona sea discriminada o excluida por el simple hecho de ser parte de una religión específica.

### **Derecho a tener una vivienda digna**

De acuerdo con Naciones Unidas, Derechos Humanos (2010) significa “el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte” (pág. 3)

Garantizar por parte del Estado o gobierno un mínimo de seguridad y dignificación en los hogares de toda la población del país.

### **Derecho a un juicio justo**

Para Mahtani & Riddell (2018) dice “que garantizan que los Gobiernos no condenen a alguien o que priven a alguien de su libertad sin seguir un proceso justo”

Contar con un abogado, un jurado y juez neutrales y sin prejuicios con respecto al caso.

### **Derecho a votar y ser votado para cargos públicos**

Según Dalla (s.f) dice que “Los derechos políticos son derechos humanos de importancia fundamental y, en su conjunto con otros derechos como la libertad de expresión, hacen posible el juego democrático” (pág. 27)

Poder participar activamente de actividades políticas como votante y como político elegible, siempre y cuando cumpla con el mínimo de requerimientos.

### **Derechos de segunda generación**

Para Segunda Generación de Derechos (s.f) significa que “tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrolló de los seres humanos y de los pueblos”

### **Derechos Económicos**

Es descrita según Red-DESC (s.f) significa que “son los derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, y hablan de cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua”

Garantizarle a toda persona de una sociedad, aspectos básicos como el acceso a un diverso número de aspectos sociales, que garanticen una calidad de vida digna.

### **Derecho a buenas condiciones laborales**

Para Organización Internacional del Trabajo (2009) se define como “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” (pág. 6)

Se trata de que las empresas le garanticen a sus empleados espacios y condiciones dignas, así como un salario adecuado con respecto a la labor realizada por el subordinado.

## **Derecho a la libertad de trabajo**

De acuerdo con Derechos Laborales y Sindicales Estándares Interamericanos (2020), se reconoce como “un derecho fundamental inseparable e inherente a la dignidad humana. Su desarrolló es clave para fortalecer los sistemas económicos y sociales desde un enfoque de derechos, con importancia vital para la garantía y disfrute de otros derechos humanos” (pág. 9)

Se trata de respetar la decisión de los trabajadores de escoger la empresa donde se quiere laborar sin sufrir de repercusiones vengativas por parte de su anterior empleador.

## **Derechos Sociales**

Según Unir, La Universidad de Internet (2023) se refiere a “la rama jurídica que promueve unas condiciones de vida dignas para los ciudadanos, con el fin último de construir una sociedad más justa e integradora. Están diseñados, por tanto, para abordar las situaciones de desventaja social o económica”

## **Derecho a la alimentación y al vestido**

Para las Naciones Unidas, Derechos Humanos (2010) significa “El derecho a la alimentación es un derecho incluyente. Es un derecho a todos los elementos nutritivos que una persona necesita para vivir una vida sana y activa, y a los medios para tener acceso a ellos” (pág. 3)

Garantizar el mínimo de alimentación y el uso de prendas de vestir dignas en todos los habitantes de un país.

### **Derecho a gozar de salud y atención médica**

De acuerdo con Gañán (2013) describe que “el derecho a la salud implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades” (pág. 8)

Representa la inclusión de toda persona al sistema de salud, ya sea que sea pagado un servicio privado o sea subsidiado por el Estado y garantizar que se realicen prácticas médicas óptimas que no perjudiquen a los pacientes.

### **Derecho a educarse**

Según Humanium (s.f) describe que “Es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades”

Es el derecho a recibir un mínimo de educación adecuada, para servir como sujetos activos de una sociedad. Este derecho debe de ser garantizado por el Estado.

### **Derechos Culturales**

Es descrita por Red-DESC (s.f) como “el derecho a participar y disfrutar de los beneficios de la cultura y la ciencia, y se refieren a la búsqueda del conocimiento, la comprensión y la creatividad humana”

Esto garantiza que todas las personas puedan desarrollar su intelecto en niveles culturales, sin ser restringidos por aspectos sociales o económicos.

### **Derechos de solidaridad**

Según Moctezuma (2015) lo describe como “los procesos de desarrolló en el marco de la sociedad internacional han ocupado las labores de los diversos foros mundiales” (pág. 121)

### **Derechos de tercera generación**

Para Euroinnova(s,f ) lo define como “conocidos como derechos de solidaridad o de los pueblos, estos contemplan cuestiones de carácter supranacional”

### **Derecho a la paz**

De acuerdo con Moctezuma (2015) significa “Sin paz externa e interna resulta imposible que se pueda disfrutar de los demás derechos humanos. Es el valor de la vida humana en su inmersión social, como parte de la colectividad” (pág. 123)

Los Estados deben de garantizar un mínimo de paz, esto a través de la disminución de los conflictos armados, la violencia entre otros.

### **Derecho al desarrolló**

Según Unir (2023) lo define “es un derecho humano inalienable que defiende que todas las personas y todos los pueblos están facultados para participar, contribuir y disfrutar del desarrolló”

Habla sobre permitir el óptimo desarrollo de las personas en aspectos como lo físico, lo mental, lo cognitivo, entre otros.

## **Derecho a un medio ambiente**

Para Red-Desc (s,f) lo describe como “Un medio ambiente adecuado se considera una condición previa para la realización de otros derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la alimentación, la salud y un nivel de vida adecuado.”

Los gobiernos y los organismos internacionales están en la obligación de proteger el medio ambiente y castigar a todo aquel que contamine a gran escala y de forma irreparable el medio ambiente.

## **Mecanismos de Protección**

Ministerio de Minas y Energía (s.f) Los mecanismos de protección son un pilar fundamental en los derechos humanos como en la sociedad, este busca la protección de la sociedad. Son herramientas para garantizar la seguridad, la equidad y el bienestar del individuo o de grupos vulnerables.

Son herramientas para garantizar la seguridad, la equidad y el bienestar del individuo o de grupos vulnerables. Se encuentran instituciones que operan a nivel nacional o internacional, protegiendo y dando cumplimiento, esto involucra a los gobiernos, como a las organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales, jugando un papel esencial en la justicia y la inclusión de los derechos.

De acuerdo con Quintero et al. (2011) identifica que la protección de los derechos es esencial para una población colombiana para garantizar el bien común como individual. Para que no sean vulnerados y violados para hacer responsable a las autoridades y que se adopten medidas para la prevención de los mismos.



### **Derecho de petición**

Para GOV.CO (s.f) se refiere a “el derecho que tiene cualquier persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma”

Esto para garantizar la no vulneración de alguno de sus derechos constitucionales.

### **Acción de tutela**

De acuerdo con Derechos en el Territorio (s.f) se entiende como “una herramienta creada con la Constitución Política de 1991, que nos permite a todos los habitantes del territorio nacional acceder a la protección especial e inmediata de nuestros derechos fundamentales, cuando éstos resulten amenazados o vulnerados por las autoridades públicas”

La acción de tutela significa, que a una persona se le está vulnerando alguno de los derechos fundamentales y requiere tomar medidas legales para detener dicha vulneración.

### **Acción de cumplimiento**

Para Buitrago & Bermúdez (s.f) se refiere como “La acción de cumplimiento constituye el instrumento adecuado para demandar de las autoridades o de los particulares que ejercen funciones públicas, la efectividad de las normas con fuerza material de Ley y de los actos administrativos”

Esto significa que se exige de forma legal y constitucional a un funcionario público a cumplir con sus obligaciones en el cargo que tiene asignado.





### **Acciones de grupos**

Según El Congreso de Colombia (1998) se refiere a que “Son aquellas acciones interpuestas por un número plural o un conjunto de personas que reúnen condiciones uniformes respecto de una misma causa que originó perjuicios individuales para dichas personas.”

Son un grupo de personas que se ven vulneradas en casos similares y que deciden emprender acciones legales en forma conjunta, para darle más peso a sus exigencias.

### **Acciones populares**

Para Defensa Jurídica del Estado (2018) significa “la protección y aplicación de los derechos. Las primeras se establecen como mecanismos judiciales para la protección de los derechos colectivos, principalmente con propósito preventivo, pero también proceden para el restablecimiento de los mismos luego de ocasionado el daño”

Con esto se garantiza la protección de los derechos fundamentales de un grupo significativo de personas, de forma preventiva o correctiva.

### **Hábeas corpus**

De acuerdo con Colombia Potencia de la Vida (2006) se entiende como “un derecho fundamental y, a la vez, una acción constitucional que tutela la libertad personal cuando alguien es privado de la libertad con violación de las garantías constitucionales o legales, o esta se prolongue ilegalmente”

Significa que una persona privada de la libertad, exija su liberación inmediata si considera y comprueba de manera legal que existieron irregularidades en su proceso judicial o reclusorio.



## Marco Contextual

El proyecto se llevará a cabo en la fundación unión de corazones, es este lugar sin ánimo de lucro que trabaja con adultos mayores, para el mejoramiento de su calidad de vida, a través de actividades recreativas, culturales y de esparcimiento, por lo tanto, para complementar estas actividades se implementará una propuesta relacionada con los derechos del adulto mayor, esto con el fin de que dicha población tenga una mejor inclusión en la sociedad.

El principal objetivo de la creación de la Fundación Unión de Corazones, es construir y mejorar la calidad de vida en las familias que lo necesitan, especialmente los adultos mayores y personas de escasos recursos o con necesidades básicas insatisfechas. Así mismo, la fundación tiene como objetivo promover el desarrollo socioeconómico de la población en general y promover una mejor calidad de vida. La fundación está ubicada en CARRERA 9 8 55, Pamplona, Norte de Santander.



Figura No. 1. Mapa Satelital, Ubicación Fundación Unión de Corazones

Fuente: Google Maps



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
 www.unipamplona.edu.co

En dicha fundación los principales beneficiarios son las personas más longevas de diversos lugares de Pamplona, de acuerdo con informes presentados por los directivos, en total participan 65 adultos mayores, los cuales cuentan con edades entre los 60 y los 98 años y que pertenecen a los estratos 1 y 2.

## **Marco conceptual**

### **Adulto Mayor**

De acuerdo con Reyes (2018) “es un término reciente que se le da a las personas que tienen más de 60 años de edad, que también pueden ser llamadas de la tercera edad”, por lo tanto, adulto mayor se podría considerar aquellas personas mayores de 60 años, adquiriendo un punto de vista con experiencias que se van formando a lo largo de su vida.

Aquí se quiso resaltar la principal característica (edad), de porque se les reconoce como adulto mayor y de porque hay que tenerlos en cuenta como sujetos activos de nuestras sociedades.

### **Derechos**

Según CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES (s.f) “El Derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros” por lo tanto, los derechos son esenciales para una sociedad, cuyo fin es proteger y hacer acatar las reglas para así defender la igualdad, la libertad y la justicia de todo ser humano.

Así mismo, se resalta la importancia histórica de la existencia de todo el conjunto de derechos, que surgieron principalmente por las diversas vulneraciones que han sufrido las personas más desprotegidas por los mismos gobiernos y sus sociedades.

### **Protección**

Para LA PROTECCIÓN EN LA ACCIÓN HUMANITARIA (2010) “se define como todas aquellas actividades dirigidas a garantizar el pleno respeto de los derechos de todas las personas, sin discriminación, de conformidad con los regímenes existentes en materia de derecho” por lo tanto, eso hace énfasis en como la protección es un organismo esencial para la sociedad y para todo ser humano, amparándolo de cualquier tipo de violencia o abuso que presente.

Con esto se quiere aclarar que a toda persona sin importar sus circunstancias se les debe apoyar en momentos de más necesidad o vulnerabilidad, pues no todas las personas cuentan con las mismas capacidades, fortalezas o riquezas. Por lo que, ayudar al prójimo es ayudar a la sociedad.

### **Exclusión social**

Según Arranz (2023) “la exclusión social es la situación que «afecta a individuos o grupos humanos, impidiéndoles acceder a un nivel de calidad de vida decente, y/o de participar plenamente, según sus propias capacidades, en los procesos de desarrollo”, por lo tanto, la exclusión social se entiende cuando un grupo de personas no pueden disfrutar de un estilo de vida pleno, debido a barreras que interponen, ya sean por sus situaciones económicas, de empleo o la educación. Lo cual lleva perderse oportunidades en su desarrollo personal y en la sociedad.

La exclusión al final resulta en el abandono de las personas que más requieren ayuda y que no cuentan con los medios para mejorar su calidad de vida, en esta situación se puede poner como ejemplo a los adultos mayores, quienes son personas que por su disminución en sus capacidades físicas, no pueden mantenerse económicamente, convirtiéndose en algunos casos en lo mal llamado “cargas”, para sus familiares y es por eso que son excluidos o abandonados.

### **Inclusión**

Coelho (2023) “es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso” por ende la inclusión es importante en una sociedad, dejando de lado barreras que interponen el crecimiento en la sociedad y la activación de la misma.

Como respuesta, a la exclusión social, se encuentra la inclusión la cual principalmente por políticas públicas garantiza de manera legítima, jurídica y legal, la no vulneración y la participación de todos los ciudadanos de los diferentes gobiernos democráticos modernos. Esto quiere decir que por obligación legal, los diferentes gobiernos, ya sean los locales, nacionales o grupos internacionales, deberán apoyar a sus diferentes ciudadanos en su desarrollo social y comunitario.

### **Marco Legal**

#### **Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia del 91**

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión,

opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.” (Constitución Política de Colombia, 2011)

### **Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia del 91**

“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales” (Constitución Política de Colombia, 2011)

### **Artículo 25 de la Constitución Política de Colombia del 91**

“El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas” (Constitución Política de Colombia, 2011)

### **Ley Número 100 de 1993**

#### **Artículo 10 de la Ley Número 100 de 1993**

“Objeto del Sistema General de Pensiones. El Sistema General de Pensiones tiene por objeto garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte, mediante el reconocimiento de las pensiones y prestaciones que se determinan en la presente Ley, así como propender por la ampliación progresiva de cobertura a



los segmentos de población no cubiertos con un sistema de pensiones” (Ley Número 100 de 1993, 1993)

### **Artículo 12 de la Ley Número 100 de 1993**

“Regímenes del Sistema General de Pensiones. El Sistema General de Pensiones está compuesto por dos regímenes solidarios excluyentes pero que coexisten, a saber: a. Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida; b. Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad” (Ley Número 100 de 1993, 1993)

### **Ley Número 1122 de 2007**

### **Artículo 19 de la Ley Número 1122 de 2007**

“Aseguramiento del Alto Costo. Para la atención de enfermedades de alto costo las entidades promotoras de salud contratarán el reaseguro o responderán, directa o colectivamente por dicho riesgo, de conformidad con la reglamentación que sobre la materia expida el Gobierno Nacional” (Ley Número 1122 de 2007 , 2007)

### **Artículo 20 de la Ley Número 1122 de 2007**

“Prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto por subsidios a la demanda. Las Entidades territoriales contratarán con Empresas Sociales del Estado debidamente habilitadas, la atención de la población pobre no asegurada y lo no cubierto por subsidios a la demanda. Cuando la oferta de servicios no exista o sea insuficiente en el municipio o en su área de influencia, la entidad territorial, previa autorización del Ministerio de la Protección Social o por quien delegue, podrá contratar con otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud debidamente habilitadas” (Ley Número 1122 de 2007 , 2007)



## Parágrafo

“Se garantiza a todos los colombianos la atención inicial de urgencias en cualquier IPS del país. Las EPS o las entidades territoriales responsables de la atención a la población pobre no cubierta por los subsidios a la demanda, no podrán negar la prestación y pago de servicios a las IPS que atiendan sus afiliados, cuando estén causados por este tipo de servicios, aún sin que medie contrato. El incumplimiento de esta disposición, será sancionado por la Superintendencia Nacional de Salud con multas, por una sola vez o sucesivas, hasta de 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) por cada multa, y en caso de reincidencia podrá conllevar hasta la pérdida o cancelación del registro o certificado de la institución” (Ley Número 1122 de 2007 , 2007)

## Ley 1251 de 2008

### Artículo 2 de la Ley 1251 de 2008

“Fines de la ley. La presente ley tiene como finalidad de lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrolló de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos” (Ley 1251 de 2008, 2008)

### Artículo 5 de la Ley 1251 de 2008

“Enunciación de derechos. El Estado de conformidad al artículo 13 de la Constitución Política brindará especial protección a los adultos mayores que en virtud a su condición económica, física o mental se encuentran marginados y bajo circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, dando con ello aplicación al Estado Social de Derecho. Para tal efecto

se crearán planes, programas y acciones que promuevan condiciones de igualdad real y efectiva, así como el cumplimiento de los derechos consagrados para los adultos mayores en la Declaración de los Derechos del Hombre y Humanos de 1948, los consagrados en la Constitución Nacional y demás reconocidos por Colombia en convenios o tratados internacionales” (Ley 1251 de 2008, 2008)

### **Artículo 17 de la Ley 1251 de 2008**

“Áreas de intervención. En la elaboración del Plan Nacional se tendrán en cuenta las siguientes áreas de intervención: 1. Protección a la salud y bienestar social. Los adultos mayores tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de la Protección Social, atenderá las necesidades de salud y de bienestar social de este grupo poblacional mediante la formulación de políticas y directrices en materia de salud y bienestar social, a fin de que se presten servicios integrados con calidad” (Ley 1251 de 2008, 2008)

### **Parágrafo 10**

“Los adultos mayores residentes en Colombia, tendrán derecho a acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y al Plan Obligatorio de Salud, POS, bien sea en su calidad de afiliado del régimen contributivo o subsidiado” (Ley 1251 de 2008, 2008)

### **Parágrafo 20**

“El adulto mayor afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud, que por el tipo de atención requiera una oferta de servicio por fuera de su lugar de origen, tendrá derecho a que se le garantice un lugar de paso temporal donde se realizará su atención” (Ley 1251 de 2008, 2008)

## Capítulo III

### Metodología de investigación

#### Paradigma

La investigación cuenta con un paradigma de tipo Cualitativo el cual Krause (1995), lo describe como una investigación y comprensión profunda, sobre los fenómenos, ya sean culturales, sociales y humanos. Este paradigma hace su enfoque en entender las experiencias de las personas y como están logran contribuir a la realidad.

#### Tipo de Enfoque

Rojas (s.f), describen la teoría fenomenológica de Husserl, como un análisis a las experiencias de vida del sujeto, es importante abordar el estudio dentro de sus experiencias y entorno para así dar un estudio desde sus perspectivas y mostrar las vivencias del sujeto. (pág. 2)

#### Diseño de Investigación

Lewin (1946) definio la investigación-acción como “una forma de cuestionamiento autoreflexivo, llevada a cabo por los propios participantes en determinadas ocasiones con la finalidad de mejorar la racionalidad y la justicia de situaciones, de la propia práctica social educativa, con el objetivo también de mejorar el conocimiento de dicha práctica y sobre las situaciones en las que la acción se lleva a cabo”.

#### Informantes

Los informantes desempeñan un papel clave en la investigación, ya que son los que nos facilitan y permiten, el establecer un contacto con la comunidad en el que este proyecto se va a llevar a cabo. Con esa idea Mendieta (2015), Realiza la siguiente descripción



Los informantes son los sujetos, objeto de estudio, las personas que harán parte de la investigación. Persona que me habla del fenómeno en relación con todo, que tiene amplio conocimiento sobre todo. (pág. 1148)

*Cuadro No. 1. Categorías de Investigación*

| <b>Categorías</b>        | <b>Subcategorías</b>                | <b>Instrumentos</b> |
|--------------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Derechos Humanos         | Derechos de Primera Generación      | Observación directa |
|                          | Derechos de Segunda generación      | Entrevista Abierta  |
|                          | Derechos de Tercera Generación      |                     |
| Mecanismos de protección | Sistemas Regionales de Protección   | Observación directa |
|                          | Mecanismos Nacionales de Protección |                     |

### **Técnicas y recolección de información**

Las técnicas de recolección de datos son múltiples herramientas, que logran la obtención de información, de manera más precisa, y hábil, con la finalidad de investigación y análisis. Por lo general los proyectos de investigación utilizan la combinación de múltiples técnicas de recolección de datos, para asegurar la validez de una investigación. Narváez (s.f)

### **Instrumentos**

En esta investigación empleo diversos métodos para recopilar y analizar datos, los cuales tiene como finalidad darnos el estado actual sobre el conocimiento que tienen los adultos mayores de la Fundación Unión de Corazones sobre sus derechos humanos y mecanismos de

protección, así como los beneficios que tienen en ese ámbito. Los instrumentos que se llevarán a cabo en esta investigación son:

### **Observación Directa**

Según Ok Diario (2019) “Es un método de recolección de datos que consiste básicamente en observar el objeto de estudio dentro de una situación particular. Todo esto se hace sin necesidad de intervenir o alterar el ambiente en el que se desenvuelve el objeto” Este instrumento fue diseñado para examinar a la comunidad más a fondo, para así tener una situación más clara y saber cómo intervenir más efectivamente.

### **La entrevista**

En este instrumento, el investigador tiene como técnica la de obtener información de las personas entrevistadas, ya sea de manera oral o personalizada. Con el objetivo de conseguir cierto conocimiento en torno a acontecimientos, opiniones, vivencias o situaciones que se están presentando en su entorno. (García Et al, s.f)

### **Entrevista Abierta**

Según García Et al (s.f) “No se requiere la realización de ningún tipo de guion previo a la entrevista. La información que se obtiene de ella es el resultado de la construcción simultánea a partir de las respuestas del entrevistado”, es decir que el entrevistador tiene la libertad de manejar y hacer las preguntas sin ninguna estructura.

## **Instrumento N.º 1**

### **Entrevista Abierta**

Se entrevistó a los adultos mayores de la Fundación Unión de Corazones. Los cuales accedieron con naturalidad, hecho que permitió observar claramente, la situación que viven diariamente sobre la vulneración de sus derechos. Así mismo se evidenció el desapego del Estado por la población y sus derechos humanos, logrando afectar a dicha comunidad. Ante esto se busca la implementación de los mecanismos de protección, para defender y apoyar a esta vulnerable población.

## **Capítulo IV**

### **Propuesta**

#### **“Memoria y justicia: una guía de protección para los adultos mayores”**

Con esta propuesta se busca capacitar a los adultos mayores sobre sus derechos humanos y los mecanismos de protección. Esta cartilla busca el empoderamiento de los adultos mayores, logrando aumentar su conciencia sobre sus derechos y deberes, dando a enfatizar cuáles son los recursos disponibles con los que cuentan esta población. De tal forma, que les sea posible identificar, si existe la vulneración de sus derechos, esto logrará prevenir abusos y fortalecerá los servicios de apoyo.

La propuesta tiene como fin fortalecer esa red de comunicación para esta población, volviéndola más clara y accesible, permitiendo reconocer sus derechos y tomar alguna acción por si necesitan protección.

La enseñanza en identificar las señales de abuso y proporcionar los mecanismos de protección a los cuales pueden acudir y buscar ayuda, logra una prevención en los abusos a los cuales son sometidos diariamente. La cartilla es una guía que contribuye en facilitar los centros de atención y en generar conciencia para la prevención de abusos, ayudándonos a crear un entorno seguro para esta población.

## Objetivos

Informar sobre los derechos humanos que sufre la población adulta mayor

Capacitar a los adultos mayores sobre los derechos humanos y mecanismos de protección

Crear conciencia por medio de la cartilla sobre la importancia del respeto y los derechos del adulto mayor

*Cuadro No. 2. Información de la Propuesta*

| Nombre de la Cartilla                                              | Objetivo                                                                                                                                                                                                    | Contenido                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Derechos Fundamentales y mecanismos de protección del adulto mayor | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar y sensibilizar, brindar información clara y concisa sobre los derechos de los adultos mayores.</li> <li>• Fomentar el reconocimiento y respeto</li> </ul> | Importancia de los derechos humanos y mecanismos de protección, clasificación de los derechos humanos y un listado de los |



|  |                                          |                              |
|--|------------------------------------------|------------------------------|
|  | de la dignidad de los<br>adultos mayores | mecanismos de<br>protección. |
|--|------------------------------------------|------------------------------|



## Estrategias

### Folleto sobre los Derechos Humanos y Mecanismos de Protección

En esta actividad se buscó mejorar los conocimientos sobre los derechos humanos y mecanismos de protección de los adultos mayores, a través de un medio físico, el cual contiene la definición de derecho, situaciones en las que los adultos mayores se pueden ver vulnerados y qué mecanismos de protección los salvaguardan de dichas problemáticas. A partir, de la socialización de este folleto, surgieron situaciones en las que los adultos mayores narraban algunas problemáticas que se hubieran podido mitigar si tuvieran conocimientos previos sobre sus derechos y sobre los mecanismos de participación. De igual manera, los adultos mayores realizaron una reflexión general sobre como ellos mismo pueden mejorar su calidad de vida, exigiéndole a los diferentes organismos estatales, el correcto cumplimiento y la no vulneración de sus derechos, lo cual está constituido en la Constitución Nacional de Colombia del año 1991.

### Talleres Educativos con Presentaciones en Diapositivas

A través de esta actividad se les enseñó a los adultos mayores, como pueden realizar búsquedas en internet sobre los derechos humanos, las leyes que los amparan y los diversos mecanismos de protección que les garantiza su calidad de vida. Inicialmente, hubo recelo por parte de los adultos mayores que desconocían el funcionar de los dispositivos digitales, pero es gracias a la ayuda de los miembros de la Fundación Unión de Corazones, que los adultos mejoraron sus conocimientos respecto a los dispositivos digitales y el uso del internet. A partir de aquí, se les realizó diversos talleres sobre informática básica, para que los adultos realicen de forma autónoma búsquedas en internet sobre los derechos de los adultos mayores.

## Obras de Teatro y Discusiones Guiadas

Con la ayuda de los miembros de la Fundación Unión de Corazones, se realizaron obras de teatro que reflejaran casos de vulneración de los derechos humanos en los adultos mayores y de cómo estos pueden de manera autónoma mitigar o solucionar estas problemáticas haciendo uso de los mecanismos de protección. El recibimiento por parte de los adultos mayores fue sustancial, puesto que, fue mucho más claro y entretenido para ellos, de cómo funcionan los mecanismos de protección en Colombia, así mismo, fueron partícipes en la creación de los libretos de las diferentes obras presentadas en la fundación, basado en experiencias propias y ajenas.

Adicionalmente, con las charlas guiadas creamos espacios donde los adultos mayores, narraron sus experiencias en donde por diversas situaciones fueron vulnerados sus derechos humanos y a través de lo aprendido en las diversas actividades realizadas anteriormente se pudieron defender de manera óptima y oportuna.

## Capítulo V

### Resultados

Como resultado de la propuesta surgió una cartilla informativa para los adultos mayores que explicara que derechos tienen y que mecanismos de protección los resguardan. Esta cartilla fue donada a cada adulto mayor de la Función Unión de Corazones y se suministró una copia digital al presidente y al vicepresidente de dicha fundación con el propósito de que se siga enseñando a los futuros adultos



mayores beneficiarios y la población en general que así se requiera. Con el fin de mantener viva la iniciativa propuesta por este proyecto, ya sea, por iniciativa de futuro de los mismos miembros de la fundación o por estudiantes de la Universidad de Pamplona.



## Cartilla



# MEMORIA Y JUSTICIA

## UNA GUÍA DE PROTECCIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES

### UN MANUAL PRÁCTICO



Luz Daniela Rodríguez Gómez  
Lic. Ciencias Sociales y Desarrollo Local  
Universidad de Pamplona



*Ilustración 1. Portada de la Cartilla*



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)

# INTRODUCCIÓN

## A LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN

A lo largo de este documento realizaremos una **exploración** sobre los **derechos humanos** de los **adultos mayores** y de los mecanismos de protección que los cobijan.



*Ilustración 2. Introducción de la Cartilla*

## ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

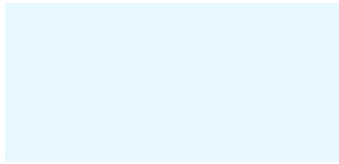
Son una serie de garantías de **respeto y libertad**, con la que cuenta **cada persona**. Sin importar sus **circunstancias de vida**.

Por lo que son defendidos principalmente por organizaciones como “**LA Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**”.



**Información y protección, una guía para el bienestar del adulto mayor**

*Ilustración 3. ¿Qué son los Derechos Humanos?*



# HISTORIA

## LA REVOLUCIÓN FRANCESA (1789-1799)

Fue el **punto de partida** de los **Derechos Humanos del Hombre**

## SEGUNDA GUERRA MUNDIAL - HOLOCAUSTO

Tras lo ocurrido en la **Alemania Nazi**, los **gobiernos mundiales** se ven en la necesidad de **proteger a los ciudadanos** del mundo democrático.

## 10 DE DICIEMBRE DE 1948

Se **firma** la **Declaración Universal** de los **Derechos Humanos**



*Ilustración 4. Historia*



# SU PROPÓSITO Y CARACTERÍSTICAS



## PODER VIVIR UNA VIDA DIGNA

Con esto se **garantiza que toda persona** cuente con **acceso básico** a la educación, la buena alimentación, a los servicios de la salud y a la paz.



## LIMITA VIOLENCIA Y LA ESCLAVITUD

**Ninguna persona** puede ser retenida o violentada de **ninguna forma**, sin justa **causa legalmente aprobada** y castiga a quienes realicen estas prácticas.



## LIBERTAD Y DESARROLLO

**Permite** a toda la población **desarrollar sus intereses** culturales, religiosos y sociales, **sin limitantes o castigos**.

*Ilustración 5. Características*



# LOS 3 VALORES FUNDAMENTALES



## Dignidad

Significa que **nadie puede ser humillado**



## Libertad

**Cualquier persona** puede expresarse, pensar y **actuar como quiera**, siempre y cuando **no vulnere** los derechos de otras personas.



## Igualdad

Para la **ley** todos **somos iguales** y merecemos el mismo **trato** y **reconocimiento**.

*Ilustración 6. Valores Fundamentales*



## DERECHOS HUMANOS DEL ADULTO MAYOR

### DERECHO A UNA VIDA CON CALIDAD

Significa que hay que **garantizarle** una buena alimentación, un **oportuno servicio** de salud, una vivienda **digna** y por supuesto **no sufrir** de discriminación o violencia.

### TRATO DIGNO

Ser **respetados** por **cualquier persona** y sobre todo por **funcionarios públicos**.

### DERECHO A LA FAMILIA

Ser **reconocido** por la familia como un miembro **más** y ser **respetado y tratado como igual**, garantizando su correcta **calidad de vida**.

*Ilustración 7. Derechos del Adulto Mayor Página 1*

## DERECHO A LA EDUCACIÓN

No importa la edad que tenga la persona,  
**nunca es tarde para superarse y progresar en la vida.**

## DERECHO A UN TRABAJO DIGNO Y BIEN REMUNERADO.

Los **más longevos** también pueden **trabajar**,  
bajo las **mismas condiciones** que las **demás personas**.

## DERECHO A CONTAR SERVICIOS PREFERENCIALES

Pueden **pasar primero** en filas, tener **asientos preferenciales** y el **uso de servicios como los baños públicos**.



*Ilustración 8. Derechos del Adulto Mayor Página 2*

# MECANISMOS DE PROTECCIÓN

## DEL ADULTO MAYOR

### HABEAS CORPUS

Es tanto un **derecho** como una **acción**, la cual sirve para **presentar un recurso de petición** en caso de estar **privado de la libertad** y que a dicha persona se le **vulneren sus derechos**, no se realice el debido **proceso legal** o su condena haya excedido el **tiempo impuesto**.

Adicionalmente, se puede presentar en casos de **retención injustificada** por la **fuerza pública** pasada el **tiempo reglamentario**, de retención sin justa causa (48 Horas), no **importa el día, ni la hora** y se puede presentar de forma **escrita o verbal** sin la necesidad del asesoramiento de un **abogado o representante legal**.



*Ilustración 9. Habeas Corpus*

## ACCIÓN DE TUTELA

Recurso por el cual, **cualquier ciudadano** puede presentar este **mecanismo jurídico** para pedir, o en casos agravantes, **exigir protección** en caso de la **vulneración de los derechos fundamentales**.



Este mecanismo puede **presentarse** en caso de que otros recursos hayan sido agotados, por lo cual, el afectado deberá **narrar lo sucedido** ante un juez y explicar qué derecho se le está vulnerando. De igual manera, el afectado puede ser **representado por un abogado o familiar** en caso de algún impedimento físico.



*Ilustración 10. Acción de Tutela*

## PROGRAMAS SOCIALES COLOMBIA MAYOR

Este es un **subsidio** dado por el Estado colombiano, el cual busca **reducir los índices de pobreza** en los adultos mayores del país, que no cuentan con ingresos suficientes para **subsistir**. Para acceder a este subsidio, el adulto mayor deberá presentarse en la **alcaldía local** de su lugar de residencia con su **documento de identidad**, para comprobar el cumplimiento de los requisitos.

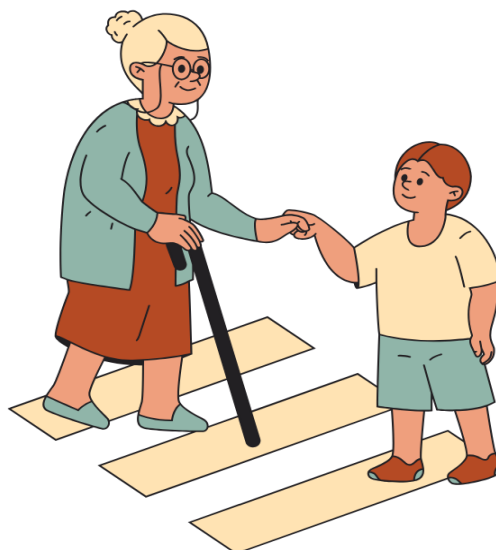


*Ilustración 11. Programa Adulto Mayor*

## CONCLUSIONES

Con el conocimiento de estos derechos y el acceso a sus respectivos mecanismos de protección, los adultos mayores pueden exigir el cumplimiento de sus derechos constitucionales para garantizar su calidad de vida y la no discriminación por parte de otros entes sociales.



*Ilustración 12. Conclusiones*

# ACTIVIDADES DE REFUERZO

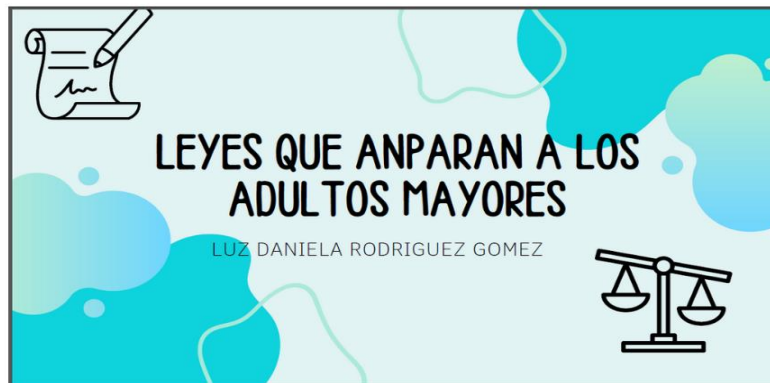
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N | I | G | U | A | L | D | A | D | E | N | U | B |
| U | I | N | A | P | I | N | C | A | O | Y | I | J |
| A | D | L | T | R | R | S | S | I | T | L | D | L |
| D | S | I | I | E | T | O | S | N | I | L | E | U |
| A | E | P | G | B | G | N | C | O | T | I | N | F |
| R | N | R | S | N | E | R | R | E | C | I | T | A |
| V | E | I | E | R | I | R | I | N | S | E | I | M |
| I | U | E | P | U | U | D | T | D | N | O | D | I |
| D | S | X | U | I | N | E | A | A | A | A | A | L |
| A | E | T | D | O | I | I | P | D | D | D | D | I |
| E | D | U | C | A | C | I | O | N | S | J | C | A |
| U | N | M | S | A | L | U | D | N | R | Q | C | A |
| P | E | N | S | A | M | I | E | N | T | O | O | L |

Palabras a encontrar:

SALUD  
EDUCACIÓN  
IGUALDAD  
PROCESO  
INTEGRIDAD

LIBERTAD  
EXPRESIÓN  
VIDA  
DIGNIDAD

IDENTIDAD  
FAMILIA  
PENSAMIENTO  
REUNIÓN



Con estas actividades se busca que los adultos mayores y la población en general adquieran conocimientos sobre los Derechos Humanos y así responder a situaciones de vulnerabilidad.



Ilustración 13. Actividades de Refuerzo Página 1

# ACTIVIDADES DE REFUERZO

## DERECHOS HUMANOS

**Dignidad:** El derecho a ser tratado con respeto y dignidad en todas las etapas de la vida.

**Salud:** El derecho a recibir atención médica adecuada y servicios de salud que aborden las necesidades específicas de los adultos mayores.

**Participación:** El derecho a participar en la vida social, cultural, política y económica de la comunidad.

**No discriminación:** discriminación por motivos de edad en el acceso a servicios, empleo, vivienda, entre otros.

## ESCENARIOS DONDE SE VULNERAN LOS DERECHOS

**Instituciones de cuidado de ancianos:** Se pueden producir abusos físicos, emocionales o financieros por parte del personal o de otros residentes.

**Ambientes laborales:** Los adultos mayores pueden enfrentar discriminación laboral, despidos injustificados o malas condiciones de trabajo debido a su edad.

**Sistema de salud:** Pueden enfrentar falta de acceso a servicios de salud adecuados, discriminación en la atención médica o falta de información sobre sus derechos en el ámbito de la salud.

**¿A DÓNDE ACUDIR SI SE ME VULNERAN MIS DERECHOS?**

## MECANISMOS DE PROTECCIÓN

**Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) o Centros de Salud:** Los adultos mayores pueden acudir a estos centros si experimentan problemas de salud o necesitan atención médica.

**Comisarias o Estaciones de Policía:** En caso de abuso físico, psicológico, financiero o cualquier otro tipo de violación de sus derechos.

**Oficinas del Personero del Pueblo o Defensoría del Pueblo:** El Personero del Pueblo o la Defensoría del Pueblo son instituciones encargadas de proteger los derechos humanos de los ciudadanos.

**Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de Derechos Humanos o de la Tercera Edad, Defensoría del Pueblo Nacional o Ministerio de Desarrollo Social**

**Centros de Asistencia Social o Centros de Día para Personas Mayores:** Estos centros ofrecen servicios de apoyo social, emocional y recreativo para adultos mayores.

Con estas actividades se busca que los adultos mayores y la población en general adquieran conocimientos sobre los Derechos Humanos y así responder a situaciones de vulnerabilidad.



Ilustración 14. Actividades de Refuerzo Página 2

# REFERENCIAS

- <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>
- <https://www.acnur.org/organizaciones-hermanas-de-la-onu#:~:text=Oficina%20del%20Alto%20Comisionado%20de,los%20derechos%20humanos%20para%20todos.>
- <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/por-que-son-tan-importantes-los-derechos-humanos/#:~:text=El%20gran%20objetivo%20de%20los%20derechos%20humanos,o%20abuso%20por%20parte%20de%20las%20autoridades.>
- <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20los%20Derechos%20Humanos%2C,comunidad%20internacional%20se%20comprometi%C3%B3%20a%20no%20permitir>
- <https://www.gob.mx/inapam/documentos/ley-de-los-derechos-de-las-personas-adultas-mayores>
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22087#:~:text=Reglamenta%20el%20art%C3%ADculo%2030%20de,o%20esta%20se%20prolongue%20ilegalmente.>
- <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/H%C3%A1beas-Corpus.aspx#:~:text=Podr%C3%A1%20recurrir%20al%20H%C3%A1beas%20corpus,ante%20la%20acci%C3%B3n%20de%20tutela.>
- [https://www.personeriabogota.gov.co/images/libros/ABC\\_DE\\_LAS\\_ACCIONES\\_DE\\_TUTELA\\_DIGITAL-2.pdf](https://www.personeriabogota.gov.co/images/libros/ABC_DE_LAS_ACCIONES_DE_TUTELA_DIGITAL-2.pdf)
- <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/>

*Ilustración 15. Referencias*

## Análisis de resultados

### Observación Directa

Para conocer la situación del grado de vulneración de los DD. HH. de los adultos mayores de la Fundación Unión de Corazones, se realizó un acercamiento inicial a la fundación con el objetivo de conocer a dicha población y poder observar su nivel de bienestar. Es entonces que se observan adultos de diferentes grados de edad, los cuales varían entre los 62 años hasta los 92, de los cuales presentan diferentes niveles de pobreza, analfabetismo y en algunos casos abandono.



*Ilustración 16. Primer Acercamiento a la Fundación Unión de Corazones*



Continuando con la idea de OkDiario (2019), en la investigación se pretendía identificar inicialmente el tipo de población beneficiaria de las actividades de la Fundación Unión de Corazones y su respectiva caracterización. Por eso, al realizar el primer acercamiento, como investigadora, realice un proceso objetivo y neutral, en donde no intervine en ningún aspecto, para no sugerir a los sujetos de estudio.

### **Entrevista Abierta**

Después de realizada la observación directa, se pasó a realizar con permiso y autorización tanto de los directivos de la Fundación Unión de Corazones, como de los entrevistados; sobre su calidad de vida, el conocimiento de la existencia de los DD. HH. y los mecanismos de protección, así como, la posible vulneración de dichos derechos. Arrojando así, un sustancial número de adultos mayores con desconocimiento y desinformación de dichos temas. Por lo cual en conjunto con lo observado se implementaron estrategias conforme a un análisis realizado en acompañamiento de los miembros de la fundación sobre los adultos mayores y su calidad de vida. Dada la necesidad de esta población de que adquirieran conocimientos sobre DD. HH. y los diversos mecanismos de protección.





*Ilustración 18. Realización de la Primera Entrevista Abierta*



*Ilustración 17. Realización de la Segunda Entrevista Abierta*

A partir de lo planteado por García Et al (s.f), en la investigación se realizaron diversas sesiones de entrevistas abiertas con múltiples adultos mayores de la Fundación Unión de Corazones, para que en palabras de ellos mismos narrarán sus vivencias, enfocados en la vulneración de los derechos humanos y como se sentían frente a estas situaciones, así como, saber si tenían presente la existencia de los mecanismos de protección y si habían hecho uso de los mismos.

## Capítulo VI

### Conclusiones

Este proyecto se realizó bajo un protocolo de investigación aplicado a adultos mayores beneficiarios de la Fundación Unión de Corazones, por lo cual este trabajo se basó en los objetivos propuestos desde un inicio en la creación de este documento. De igual forma se trabajaron diversas referencias internacionales tanto de autores como Jack Donnelly, como de organismos sin ánimo de lucro como lo son la OMS y la ONU, con el propósito de realizar una investigación objetiva, respecto a la naturaleza de la problemática de esta investigación. Así mismo, se recopilaron diversas teorías actuales en ámbitos internacionales, nacionales y locales, de los cuales se buscó que tuvieran relevancia con este trabajo y que aportaran como referente teórico, para trabajar en con la comunidad adulto mayor.

Por lo tanto, la protección de los derechos humanos de los adultos mayores y ejecución de los mecanismos de protección de esta población es fundamental para garantizar su calidad de vida en el desarrolló de una sociedad incluyente. Por lo cual, permitirá prevenir futuras situaciones de riesgo que afecten principalmente a los nuevos adultos mayores, que ya sabrán



como defenderse haciendo uso de los recursos propuestos en la Constitución de Colombia año 1991.

Inicialmente, dentro de la comunidad adulto mayor de la Fundación Unión de Corazones, se encontraron múltiples situaciones de desconocimiento de los temas relacionados con este proyecto y es a partir de la implementación de las diversas actividades que se realizaron en conjunto con la fundación, que se evidenció un desarrolló en el potencial de los adultos mayores para auto protegerse basándose en el conocimiento de sus derechos y de cómo funcionan los mecanismos de protección y de cómo hacer un uso eficiente de estos.

Es a través, de la cartilla que se concentra la adquisición de nuevos conocimientos por parte de los adultos mayores, ya que al contar con un medio físico de información clave, a modo de guía, es que los adultos mayores desarrollan su intelecto con respecto a sus derechos humanos.

### **Recomendaciones**

Continuar con el trabajo realizado en esta investigación, no solo dentro de la fundación, por el contrario, que se desarrollen de manera articulada en cada junta de acción comunal, en conjunto con la alcaldía y la universidad de pamplona, para intentar mejorar la calidad de vida de los adultos mayores habitantes de Pamplona.





## Referencias

Dalla , A. (s.f.). *Derechos políticos, normativa electoral y equidad en los procesos electorales*.

Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29275.pdf>.

Galvis, M. (Julio de 2016). *Defensoría del pueblo*. Obtenido de

<https://repositorio.defensoria.gov.co/bitstream/handle/20.500.13061/261/Queeselderechoalavida.pdf?sequence=1>

Gañán, J. (2013). *Superintendencia Nacional de Salud*. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/IA/SSA/naturaleza-juridica-derecho-salud-colombia.pdf>

Lessa, S., Robles , M., & Boechat , H. (Abril de 2020). *La dignidad de los ancianos y la gerontofobia*. Obtenido de Repositorio Dialnet:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7525001>

Lídice, S. (Julio de 2018). *El Derecho a la no Discriminación*. Obtenido de

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf>

Mahtani, S., & Riddell , J. (2018). *tearfund*. Obtenido de [https://learn.tearfund.org/es-](https://learn.tearfund.org/es-es/resources/footsteps/footsteps-101-110/footsteps-104/what-makes-a-fair-trial)

[es/resources/footsteps/footsteps-101-110/footsteps-104/what-makes-a-fair-trial](https://learn.tearfund.org/es-es/resources/footsteps/footsteps-101-110/footsteps-104/what-makes-a-fair-trial)

Moctezuma , J. (2015). *Los Derechos Humanos de Solidaridad* . Obtenido de

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3977/10.pdf>

Narvaez, M. (s.f.). *QuestionPro*. Obtenido de Técnicas de recolección de datos: Qué son y cuáles

existen: <https://www.questionpro.com/blog/es/tecnicas-de-recoleccion-de-datos/>



Padilla, J. (2022). *Vulneración de los derechos humanos de los adultos mayores en Ecuador*.

Obtenido de Repositorio Universidad Metropolitana :

<http://3.222.48.140/bitstream/67000/171/1/Padilla%20Ram%c3%adrez%20Juan%20Fernando.%20Derecho..pdf>

Parra Peña , C. (2022). *Repositorio Universidad Católica de Colombia* . Obtenido de Análisis de políticas públicas dirigida a una vejez digna en Colombia durante los últimos años :

chrome-

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/2ca8ca13-4666-4321-bca6-1188514dadf7/content](https://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/2ca8ca13-4666-4321-bca6-1188514dadf7/content)

Reyes, R. (20 de Abril de 2018). *Adulto Mayor Inteligente* . Obtenido de Adulto Mayor :

<http://www.adultomayorinteligente.com/significado-de-adulto-mayor/>

Abogado.com. (21 de Febrero de 2020). *¿Qué son los derechos civiles?* Obtenido de

<https://www.abogado.com/recursos/derechos-civiles/>

Aesthesis Psicólogos. (08 de Junio de 2021). *Maltrato a los Ancianos. Tipos y factores de riesgo*.

Obtenido de <https://www.psicologosmadridcapital.com/blog/maltrato-vejez-tipos-factores-riesgo/>

Arranz, E. (25 de Julio de 2023). *Exclusión social*. Obtenido de El Blog, Fundación Adecco:

<https://fundacionadecco.org/blog/exclusion-social-caracteristicas-y-ejemplos/>

Bernal Guevara , T. (2021). *Repositorio de la universidad francisco de paula santander* .

Obtenido de La declaración de indignidad sucesoral en Colombia por causa de violencia



intrafamiliar en el adulto mayor: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclefindmkaj/https://catalogobiblioteca.ufps.edu.co/descargas/tesis/1350406.pdf

Buitrago, S., & Bermúdez, L. (s.f.). *Acción de Cumplimiento* . Obtenido de

[https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/119.\\_c.e.\\_sentencia\\_del\\_17.07.2014\\_0.pdf](https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/119._c.e._sentencia_del_17.07.2014_0.pdf)

CNDH México, defensoria del pueblo . (s.f.). *Derechos Humanos*. Obtenido de

<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>

Coelho, F. (16 de 11 de 2023). *Inclusión*. Obtenido de <https://www.significados.com/inclusion/>

Colombia Potencia de la Vida . (2 de Noviembre de 2006). *Ley 1095 de 2006*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22087>

Colombia potencia de la vida . (s.f.). *Derechos Fundamentales* . Obtenido de Derechos Humanos

: <https://www.mininterior.gov.co/direccion-de-derechos-humanos/derechos-fundamentales/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos . (s.f.). *El Derecho a la libertad de pensamiento*

*y expresión* . Obtenido de <https://cidh.oas.org/countryrep/Colom99sp/capitulo-8.htm>

CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES. (s.f.). *CONCEPTO DE DERECHO*.

Obtenido de [https://www.poderjudicial-](https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf)

[gto.gob.mx/pdfs/ifsp\\_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf](https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf)





Constitución Política de Colombia. (Septiembre de 2011). *Colombia, Presidencia de la República* . Obtenido de

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0219.pdf>

Cortés, J. (29 de Octubre de 2020). *Los derechos civiles y políticos, garantía de una vida en libertad*. Obtenido de Amnistía Internacional: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/derechos-civiles-derechos-politicos/>

Defensa Jurídica del Estado . (20 de Noviembre de 2018). *Colombia Potencia de la Vida* .

Obtenido de Las acciones populares y las acciones de grupo:

<https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/las-acciones-populares-las-acciones-grupo/>

Derechos en el Territorio . (s.f.). Obtenido de <https://derechoselterritorio.com/conceptos-claves/accion-de-tutela/>

Derechos Laborales y Sindicales Estándares Interamericanos. (30 de Octubre de 2020). *Comisión Interamericana de los Derechos Humanos*. Obtenido de Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Estándares Interamericanos:

<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/derechoslaboralesindicales-es.pdf>

Dimarhy, G., & Rodríguez , J. (2020). *Estrategia de inclusión social en adulto mayor del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad (EPMSC) de la ciudad de Pamplona*. Obtenido de Repositorio Hulago:

[http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/4085/1/Jauregui\\_2020\\_TG.pdf](http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/4085/1/Jauregui_2020_TG.pdf)





Donnelly, J. (17 de Junio de 2011). *La construcción social de los derechos humanos*. Obtenido de <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/download/5084/5539/10737>

El Congreso de Colombia. (5 de Agosto de 1998). *LEY 472 DE 1998*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/spanish/col\\_res16.htm#:~:text=Acciones%20de%20grupo,perjuicios%20individuales%20para%20dichas%20personas](https://www.oas.org/juridico/spanish/col_res16.htm#:~:text=Acciones%20de%20grupo,perjuicios%20individuales%20para%20dichas%20personas).

Enciclopedia Significados . (s.f.). *Formación* . Obtenido de <https://www.significados.com/formacion/>

Euroinnova . (s.f.). *derechos de tercera generación*. Obtenido de <https://www.euroinnova.co/blog/que-son-los-derechos-de-tercera-generacion>

García , M., Martínez , C., Martín, N., & Sánchez, L. (s.f.). *La Entrevista* . Obtenido de [http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86\\_entrevistapdfcopy.pdf?f](http://www2.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf?f)

García, E. (22 de Junio de 2023). *Agenda Pública Para Atención Integral del Adulto Mayor. Retos y Desafíos*. Obtenido de Repositorio Universidad de Santander : <https://repositorio.udes.edu.co/server/api/core/bitstreams/2c781bf8-9b15-4dfe-8ce3-72011e6cf012/content>

GOV.CO. (s.f.). *Secretaría del Hábitat*. Obtenido de Alcaldía Mayor de Bogotá: <https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/preguntas-frecuentes/derecho-peticion#:~:text=Es%20el%20derecho%20que%20tiene,de%20fondo%20sobre%20la%20misma>.





Grum Santa Lucia. (s.f.). *Las 4 etapas de la vejez*. Obtenido de <https://www.sta-rita.com/las-4-etapas-de-la-vejez/>

Higidio, S. (15 de Septiembre de 2022). *Los derechos sociales del adulto mayor en la Casa Albergue María Reyna de Huaral, Lima 2022*. Obtenido de Repositorio Universidad Privada del Norte:  
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/35058/Higidio%20De%20la%20Cr uz%20Susan%20Karen-Embargado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Humanium . (s.f.). *Derecho a la Educación*. Obtenido de <https://www.humanium.org/es/derecho-educacion/>

Krause, M. (1995). *La investigación cualitativa un campo de posibilidades y desafíos* . Obtenido de Revista temas de educación N 7:  
[https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24790w/La\\_investigacin\\_cualitativa\\_Un\\_c ampo\\_de\\_posibilidades\\_y\\_desafos\\_.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24790w/La_investigacin_cualitativa_Un_c ampo_de_posibilidades_y_desafos_.pdf)

LA PROTECCIÓN EN LA ACCIÓN HUMANITARIA. (2010). *PROTECCIÓN: ¿DE QUÉ SE TRATA?* Obtenido de  
[https://www.unicef.org/ecuador/media/3021/file/Ecuador\\_proteccion\\_de\\_que\\_se\\_trata.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/media/3021/file/Ecuador_proteccion_de_que_se_trata.pdf)

Lewin, K. (1946). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/[https://relinguistica.azc.uam.mx/no007/no07\\_art05.pdf](https://relinguistica.azc.uam.mx/no007/no07_art05.pdf)





Ley Número 100 de 1993. (Diciembre de 1993). *EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE*

*COLOMBIA*. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf>

Ley 1251 de 2008. (27 de Noviembre de 2008). *EL CONGRESO DE COLOMBIA*. Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1251-de-2008.pdf>

Ley Número 1122 de 2007 . (09 de Enero de 2007). *EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE*

*COLOMBIA* . Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>

Martínez, Á. (2015). *LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS MAYORES DESDE LA*

*PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS*. Obtenido de [http://e-](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:RDUNED-2015-17-5165/Proteccion_juridica.pdf)

[spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:RDUNED-2015-17-5165/Proteccion\\_juridica.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:RDUNED-2015-17-5165/Proteccion_juridica.pdf)

Mendieta , G. (2015). *Investigacion Andina* . Obtenido de Informantes y muestreo en

investigación cualitativa: <https://www.redalyc.org/pdf/2390/239035878001.pdf>

Ministerio de Minas y Energía. (s.f.). *Mecanismos para la protección de los Derechos*

*Ciudadanos*. Obtenido de Colombia Potencia de la Vida:

[https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/mecanismos-](https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/mecanismos-ciudadanos/#:~:text=Los%20Mecanismos%20de%20Protecci%C3%B3n%20Ciudadana, cosas%20a%20su%20estado%20anterior.)

[ciudadanos/#:~:text=Los%20Mecanismos%20de%20Protecci%C3%B3n%20Ciudadana, cosas%20a%20su%20estado%20anterior.](https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/mecanismos-ciudadanos/#:~:text=Los%20Mecanismos%20de%20Protecci%C3%B3n%20Ciudadana, cosas%20a%20su%20estado%20anterior.)



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



Moreno, F. (2022). *PERCEPCIÓN DE LAS CAUSAS Y TIPOS DE MALTRATO EN LOS*

*HOGARES*. Obtenido de Repositorio Universidad del Atlántico :

<https://repositorio.uniatlantico.edu.co/bitstream/handle/20.500.12834/1173/1%20TS%20FRANKLIN%20QUINTO%20ok.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Naciones Unidas . (2024). *Normas internacionales*. Obtenido de

<https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-religion-or-belief/international-standards#:~:text=Este%20derecho%20comprende%20la%20libertad%20de%20tener%20la%20religi%C3%B3n%20o,Art.>

Naciones Unidas Derechos Humanos . (s.f.). *Derechos Humanos* . Obtenido de

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HandbookParliamentarians_SP.pdf)

Naciones Unidas, Derechos Humanos. (2010). *El Derecho a la Alimentación Adecuada*.

Obtenido de

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>

Naciones Unidas, Derechos Humanos. (Abril de 2010). *El derecho a una vivienda adecuada* .

Obtenido de

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21\\_rev\\_1\\_Housing\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf)

Núñez, A. (2020). *Puntos de encuentro entre el enfoque pedagógico de Paulo Freire y la*

*Educación en Derechos Humanos*. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7796735.pdf>





OkDiario. (27 de Enero de 2019). *Conoce el método de observación directa*. Obtenido de <https://okdiario.com/curiosidades/conoce-metodo-observacion-directa-3628568>

Organización Internacional del Trabajo . (2009). *Conocer los Derechos Fundamentales del Trabajo* . Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-san\\_jose/documents/publication/wcms\\_180458.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-san_jose/documents/publication/wcms_180458.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (13 de Junio de 2022). *Maltrato de las personas mayores*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people>

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). *Convención Interamericana Sobre La Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. Obtenido de [https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_a-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf)

Pérez , M. (2021). *Estado actual de los cuidados a largo plazo del adulto mayor en Colombia*. Obtenido de Repositorio Universidad de los Andes: <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/236822df-54ad-472b-ab7a-5ce6ff0ccb23>

*Primera Generación de Derechos*. (s.f.). Obtenido de Derechos humanos: <https://www.corteidh.or.cr/sitios/tesauro/tr2609.htm>

Quintero , J., Navarro , A., & Meza, M. (2011). *La figura del estado de cosas inconstitucionales como mecanismo de protección de los derechos fundamentales de la población*





*vulnerable en Colombia*. Obtenido de Repositorio Dialnet:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4767667>

Red-Desc. (s.f.). *El derecho a un medio ambiente adecuado y saludable*. Obtenido de

<https://www.escri-net.org/es/derechos/medio-ambiente>

Red-DESC. (s.f.). *Los Derechos Culturales*. Obtenido de [https://www.escri-](https://www.escri-net.org/es/derechos/culturales)

[net.org/es/derechos/culturales](https://www.escri-net.org/es/derechos/culturales)

Red-DESC. (s.f.). *Una introducción a los derechos económicos*. Obtenido de [https://www.escri-](https://www.escri-net.org/es/derechos)

[net.org/es/derechos](https://www.escri-net.org/es/derechos)

Rodríguez, P., Dabbagh, V., & Mancebo, A. (2019). *Fundación Pilar para la Autonomía*

*Personal*. Obtenido de Estudio N°6: Derechos y deberes de las personas mayores en situación de dependencia y su ejercicio en la vida cotidiana:

[https://www.fundacionpilares.org/docs/publicaciones/fpilares-estudio06-](https://www.fundacionpilares.org/docs/publicaciones/fpilares-estudio06-derechosDeberesPersonasMayores-2019.pdf)  
[derechosDeberesPersonasMayores-2019.pdf](https://www.fundacionpilares.org/docs/publicaciones/fpilares-estudio06-derechosDeberesPersonasMayores-2019.pdf)

Rodríguez, V. (s.f.). *Derecho a la integridad personal con enfoque de género*. Obtenido de

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/a22082.pdf>

Rojas Triana, E. (30 de noviembre de 2016). *Universidad Militar Nueva Granada*. Obtenido de

<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16038>

Rojas, J. (s.f.). *Método Fenomenológico Hermenéutico*. Obtenido de

[https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30228/030ROJAS%20ok%20%281](https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30228/030ROJAS%20ok%20%281%29.pdf?sequence=1)  
[%29.pdf?sequence=1](https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30228/030ROJAS%20ok%20%281%29.pdf?sequence=1)





Salcedo, J., & Ruíz, L. (2020). *Medidas de protección y prevención al adulto mayor frente al maltrato por abandono, descuido o violencia intrafamiliar – Ley 1850 de 2017 - en el municipio de Villa del Rosario (N.S.), año 2018*. Obtenido de Repositorio Hulago : [http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/3513/1/Hurtado\\_%20Ru%20c3%a1dz\\_2020\\_TG.pdf](http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/3513/1/Hurtado_%20Ru%20c3%a1dz_2020_TG.pdf)

Sánchez, M., Hernández, L., Rodríguez, R., & Tejeda, E. (2022). *Protección al adulto mayor: necesario enfoque multidimensional por profesionales de la salud en Cuba*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9525339>

Segunda Generación de Derechos. (s.f.). *Derechos económicos, sociales y culturales*.

Unir . (12 de Mayo de 2023). *¿Qué es el derecho al desarrollo y cómo se regula?* Obtenido de <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/derecho-desarrollo/>

Unir, La Universidad de Internet . (16 de 02 de 2021). *Derecho político*. Obtenido de <https://www.unir.net/derecho/revista/derecho-politico/>

Unir, La Universidad de Internet . (30 de 01 de 2023). *¿Qué es el Derecho Social?* Obtenido de <https://www.unir.net/derecho/revista/derecho-social/>

Vietto, L. (11 de 01 de 2023). *Presos invisibles: medidas afirmativas para garantizar la vida digna de los adultos mayores privados de su libertad en Colombia*. Obtenido de Repositorio Universidad de los Andres : <https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/0ce1b81d-a1b1-45ae-ac31-a1558fb2999c>



## Anexos



*Ilustración 19. Informando a los Adultos Mayores sobre sus Derechos Humanos*



*Ilustración 20. Actividades Culturales Representativas Para los Adultos Mayores*



*Ilustración 22. Actividad Informativa sobre los Mecanismos de Protección*



*Ilustración 21. Actividades para el Enriquecimiento de Conocimientos sobre DD.HH. y Mecanismos de Protección de los Adultos Mayores*



*Ilustración 24. Charlas sobre los Derechos Humanos*



*Ilustración 23. Actividad Ilustrativa sobre los Derechos Humanos*



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
**PROGRAMA: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL**  
**PRÁCTICA SOCIAL**  
**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle un saludo cordial y así mismo, hacer de su conocimiento como estudiante de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local: Luz Daniela Rodríguez Gomez, requerimos validar los instrumentos de recolección de información necesaria para poder desarrollar mi proyecto de grado que lleva por título: “Derechos humanos y mecanismos de protección: una propuesta formativa para adultos mayores caso Fundación Unión de Corazones”.

En relación con esto, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, consideramos conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en el tema a desarrollar.

**Instrucciones:**

determinar si el instrumento de medición reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (X) en el casillero correspondiente.



SC-CER96940

*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



## DATOS GENERALES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1. **Título de la propuesta:** Derechos Humanos y Mecanismos de Protección: una propuesta formativa para adultos mayores de la Fundación Unión de Corazones
2. **Pregunta problémica:** ¿De qué manera se trabajan los derechos humanos y los mecanismos de protección en los adultos mayores?
3. **Objetivos General:** Crear estrategias sobre derechos humanos y mecanismos de protección ciudadana para los adultos mayores
4. **Específicos:**
  - Identificar los conocimientos previos que tienen adultos mayores sobre los derechos humanos y mecanismos de protección.
  - Proponer estrategias para la comprensión de los derechos humanos y mecanismos de protección en los adultos mayores de la Fundación Unión de Corazones.
  - Implementar estrategias para la apropiación de los derechos humanos y mecanismos de protección.
5. **Informantes clave:** Adultos mayores de la fundación unión de corazones, presidente y coordinador
6. **Instrumento a evaluar:** (Anexe el diseño del instrumento) Ninguno

## 7. Evaluación:



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
 www.unipamplona.edu.co



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
 www.unipamplona.edu.co



| Nº | Indicadores          | Definición                                                                                         | E | MB | B | R | D |
|----|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|---|---|---|
| 1  | Claridad y precisión | Las preguntas están planteadas de forma correcta y ordenada                                        |   | X  |   |   |   |
| 2  | Coherencia           | Las preguntas guardan relación con el objetivo                                                     |   | X  |   |   |   |
| 3  | Extensión            | El número de preguntas no es excesivo y permite que el entrevistado responda con tiempo y claridad |   | X  |   |   |   |
| 4  | Confiabilidad        | El instrumento es confiable                                                                        |   | X  |   |   |   |
| 5  | Orden                | Las preguntas han sido planteadas utilizando la técnica de lo general a lo particular              |   | X  |   |   |   |

Observaciones y recomendaciones del evaluador:

Firma del experto (Incluir perfil profesional) : Luz Piedad Mantilla  
Magister en Educación



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co

## Anexo No. 1. Carta de Validación de Instrumentos Profesora Luz Piedad Mantilla



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
**PROGRAMA: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL**  
**PRÁCTICA SOCIAL**  
**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle un saludo cordial y así mismo, hacer de su conocimiento como estudiante de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local: Luz Daniela Rodríguez Gomez, requerimos validar los instrumentos de recolección de información necesaria para poder desarrollar mi proyecto de grado que lleva por título: “Derechos humanos y mecanismos de protección: una propuesta formativa para adultos mayores caso Fundación Unión de Corazones”.

En relación con esto, siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, consideramos conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en el tema a desarrollar.

**Instrucciones:**

determinar si el instrumento de medición reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (X) en el casillero correspondiente.



SC-CER96940

*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



#### DATOS GENERALES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1. **Título de la propuesta:** Derechos Humanos y Mecanismos de Protección: una propuesta formativa para adultos mayores de la Fundación Unión de Corazones
2. **Pregunta problémica:** ¿De qué manera se trabajan los derechos humanos y los mecanismos de protección en los adultos mayores?
3. **Objetivos General:** Crear estrategias sobre derechos humanos y mecanismos de protección ciudadana para los adultos mayores
4. **Específicos:**
  - Identificar los conocimientos previos que tienen adultos mayores sobre los derechos humanos y mecanismos de protección.
  - Proponer estrategias para la comprensión de los derechos humanos y mecanismos de protección en los adultos mayores de la Fundación Unión de Corazones.
  - Implementar estrategias para la apropiación de los derechos humanos y mecanismos de protección.
5. **Informantes clave :** Adultos mayores de la fundación unión de corazones, presidente y coordinador
6. **Instrumento a evaluar:** (Anexe el diseño del instrumento) Ninguno



SC-CER96940

*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co



**7. Evaluación:**

| N° | Indicadores          | Definición                                                                                         | E | MB | B | R | D |
|----|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|----|---|---|---|
| 1  | Claridad y precisión | Las preguntas están planteadas de forma correcta y ordenada                                        |   |    |   |   |   |
| 2  | Coherencia           | Las preguntas guardan relación con el objetivo                                                     |   |    |   |   |   |
| 3  | Extensión            | El número de preguntas no es excesivo y permite que el entrevistado responda con tiempo y claridad |   |    |   |   |   |
| 4  | Confiabilidad        | El instrumento es confiable                                                                        |   |    |   |   |   |
| 5  | Orden                | Las preguntas han sido planteadas utilizando la técnica de lo general a lo particular              |   |    |   |   |   |

Observaciones y recomendaciones del evaluador:

Firma del experto :

MSc. EDDGAR ALFONSO VERA GOMEZ

Licenciado en Ciencias Sociales

Esp. Pedagogía Universitaria

Magister en Educación



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co

**Anexo No. 2. Carta de Validación de Instrumentos Profesor Eddgar Vera**



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co



## Cuadro No. 3. Cronograma de Actividades. Página 1

|  |                                                             |                                        |
|--|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|  | <b>Universidad de Pamplona</b>                              |                                        |
|  | <b>Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo local</b> | <b>Proyecto de Intervención Social</b> |
|  | <b>Luz Daniela Rodríguez Gomez</b>                          |                                        |

| <b>Cronograma de Actividades de Intervención Social en la Fundación Unión de Corazones</b>                                                                                                                                                                    |                          |                           |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| <b>Actividad a Realizar</b>                                                                                                                                                                                                                                   | <b>Fecha</b>             | <b>Intensidad Horaria</b> | <b>Realizado Si / No</b> |
| Primer encuentro con el coordinador de la fundación y los adultos mayores. En donde nos da la autorización del proyecto de intervención social en la Fundación Unión de Corazones                                                                             | 20 de marzo de 2024      | 5                         | Si                       |
| Observación directa y diagnostico                                                                                                                                                                                                                             | 22 y 26 de marzo de 2024 | 8                         | Si                       |
| Aplicación de Instrumentos( Entrevista Abierta)                                                                                                                                                                                                               | 29 de marzo de 2024      | 4                         | Si                       |
| Reunión con los adultos mayores y el coordinador, dando introducción al tema de los derechos humanos y mecanismos de protección                                                                                                                               | 3 de abril de 2024       | 5                         | Si                       |
| Encuentro con los adultos mayores y el presidente de acción comunal, enfatizando los derechos y dando a conocer las leyes que los ampara. Desarrollando materiales educativos para una mejor comprensión del los derechos humanos y mecanismos de protección. | 5 de abril de 2024       | 5                         | Si                       |
| Visita del concejal: charla informativa sobre los mecanismos de protección para adultos mayores, seguida de un espacio de preguntas y respuestas.                                                                                                             | 10 de abril de 2024      | 5                         | Si                       |
| Presentación de diapositivas mostrando las leyes y mecanismos de protección. Elaboración de carteleros                                                                                                                                                        | 12 de abril de 2024      | 4                         | Si                       |
| Creación de pancartas con mensajes de los derechos que les han sido vulnerados “mensajes de nuestra mano”                                                                                                                                                     | 17 de abril de 2024      | 3                         | Si                       |
| Realización de materiales de pintura, centradas en obras de los derechos humanos                                                                                                                                                                              | 19 de abril de 2024      | 3                         | Si                       |
| Presentación de las leyes de los adultos mayores, introduciendo el uso de las paginas relacionadas con los derechos humanos y mecanismos de protección.                                                                                                       | 24 de abril de 2024      | 4                         | Si                       |
| Capacitación sobre como hacer una tutela, mostrando su debido proceso para presentar una tutela en caso de la                                                                                                                                                 | 26 de abril de 2024      | 4                         | Si                       |



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co



Cuadro No. 4. Cronograma de Actividades. Página 2

|                                                                                                                                                                |                       |   |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---|----|
| vulneración de los derechos de los adultos mayores                                                                                                             |                       |   |    |
| Actividad de recreación de los adultos mayores, ejercicios de estiramiento. También se presentó una obra sobre los maltratos que pueden sufrir un adulto mayor | 3 de mayo de 2024     | 3 | Si |
| Creación de folletos, relacionados con los derechos que le están siendo vulnerados en su vida.                                                                 | 8 de mayo de 2024     | 4 | Si |
| Lectura de vida, cada adulto mayor escribió y leyó sobre una vulneración a lo largo de su vida                                                                 | 15 de mayo de 2024    | 3 | Si |
| Se realizó una mesa redonda, en donde los adultos mayores expresaron sus vivencias de los abusos que sufren                                                    | 17 de mayo de 2024    | 3 | Si |
| Una carta al corazón, se realizó esta actividad, para poder expresar todas las vulneraciones que vivieron los adultos mayores                                  | 22 de mayo de 2024    | 3 | Si |
| Se llevó a cabo una actividad de danza en la plazuela                                                                                                          | 24 de mayo de 2024    | 4 | Si |
| Capacitación de la tutela, los adultos mayores realizaron un borrador de una tutela, en la cual se le vulneran los derechos                                    | 29 de mayo de 2024    | 3 | Si |
| Se realizó una actividad, en la cual se desarrolló una sopa de letras sobre los derechos y mecanismos de protección                                            | 31 de mayo de 2024    | 2 | Si |
| Presentación de video sobre los derechos de los adultos mayores                                                                                                | 5 de mayo de 2024     | 4 | Si |
| Actividades físicas y obras de teatro sobre la vulneración de los derechos                                                                                     | 7 de junio de 2024    | 2 | Si |
| Actividad de manualidades, creando un mundo nuevo                                                                                                              | 12 de junio de 2024   | 3 | Si |
| Momento lector, se realizó una actividad de lectura, en la cual cada adulto mayor expresó su punto de vista                                                    | 14 de junio de 2024   | 4 | Si |
| Presentación de temas sobre los mecanismos de protección, actividades de recreación                                                                            | 19 de junio de 2024   | 3 | Si |
| Cultura y talleres de pintura                                                                                                                                  | 21 y 26 de junio 2024 | 5 | Si |
| Actividad de recreación de los adultos mayores, desfile con las carrozas y bailes típicos                                                                      | 29 de junio de 2024   | 5 | Si |
| Realización de material de los derechos humanos y una retroalimentación de los temas tratados                                                                  | 2 de julio de 2024    | 2 | Si |



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co



**LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

Pamplona, 6 de julio 2024

Srs. (as)

Directores Trabajo de Grado

**Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local**

Por medio de la presente, me complace recomendar a Luz Daniela Rodriguez Gomez, con CC. 1193108326 por su destacada participación intervención social del proyecto denominado “DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN: UNA PROPUESTA FORMATIVA PARA ADULTOS MAYORES CASO FUNDACIÓN UNIÓN DE CORAZONES”

Durante su tiempo con nosotros Luz Daniela Rodriguez Gomez, demostró un profundo compromiso por la causa de los derechos humanos y el bienestar del adultos mayor. Su proyecto logro abordar necesidades y desafios que enfrenta la población, sino también propuso soluciones.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de la comunidad que represento, certifico y recomiendo que la estudiante mencionada anteriormente cumplió con los objetivos del proyecto.

**Fanny Esperanza Contreras Castro**

**C.C 52.258.777**

**Tel. 3004033349**

**Presidenta de la Fundación Unión de Corazones**



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)

*Anexo No. 3. Carta de Reconocimiento Presidenta de la Fundación Unión de Corazones*



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)



**LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

Pamplona, 6 de julio 2024

Srs. (as)

Directores Trabajo de Grado

**Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local**

Por medio de la presente comunico que la estudiante Luz Daniela Rodríguez Gómez, con CC. 1193108326 desarrollo con éxito la intervención social del proyecto denominado “DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN: UNA PROPUESTA FORMATIVA PARA ADULTOS MAYORES CASO FUNDACIÓN UNIÓN DE CORAZONES”

Por lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de la comunidad que represento, certifico que la estudiante mencionada anteriormente cumplió con la totalidad de las 100 horas directas de intervención social de la comunidad.

**Fany Esperanza Contreras Castro**

**C.C 52.258.777**

**Tel. 3004033349**

**Presidenta de la Fundación Unión de Corazones**



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)

Anexo No. 4. Carta Aval del Cumplimiento de las 100 horas de Intervención Social.

*Presidenta de la Fundación*



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)

**LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN****UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

Pamplona, 6 de julio 2024

Srs. (as)

Directores Trabajo de Grado

**Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local**

Por medio de la presente comunico que la estudiante Luz Daniela Rodriguez Gomez, con CC. 1193108326 desarrollo con éxito la intervención social del proyecto denominado "DERECHOS HUMANOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN: UNA PROPUESTA FORMATIVA PARA ADULTOS MAYORES CASO FUNDACIÓN UNIÓN DE CORAZONES"

Por lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de la comunidad que represento, certifico que la estudiante mencionada anteriormente cumplió con la totalidad de las 100 horas directas de intervención social de la comunidad.

**Francisco Barroso**

**C.C 88. 154. 658**

**Tel. 3502325221**

**Presidente del la Junta de Acción Comunal del Barrio Chapinero**



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co

1



Scanned with CamScanner

Anexo No. 5. Carta Aval del Cumplimiento de las 100 horas de Intervención Social.

Presidente del Barrio Chapinero, Pamplona



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
www.unipamplona.edu.co



**LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO LOCAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

Pamplona, 6 de julio de 2024

PhD Luis Ramiro Portilla Flórez  
Director Trabajo de Grado  
**Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y Desarrollo Local**

Por medio de la presente comunico que el trabajo de Grado: ***Derechos humanos y mecanismos de protección: una propuesta formativa para adultos mayores caso Fundación Unión de Corazones*** realizado por la estudiante Luz Daniela Rodríguez Gómez, el cual ha sido dirigido y revisado por mí, por lo que considero cumple con los requisitos académicos para la participación de la sustentación final como requisito de grado para optar por el título de Licenciados en Ciencias Sociales y Desarrollo Local.

**Mg. Aurora Gelvez Lopez**  
**Docente Programa Ciencias Sociales**



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)

**Anexo No. 6. Carta de Validación de Asesor**



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)